



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

ANALISIS Y DESARROLLO DE UNA CAMPAÑA
POLITICA DENTRO DEL SINDICATO
MEXICANO DE ELECTRICISTAS

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA
C O M U N I C A C I O N
P R E S E N T A ,
ARMANDO JAVIER FRANCISCO ZARATE BUENDIA

ASESORA: DRA. JOSEFINA HERNANDEZ TELLEZ

JURADO: DRA. CAROLA GARCIA CALDERON
MAESTRO LEONARDO FIGUEIRAS TAPIA
MAESTRO VICTOR M. SANCHEZ SANCHEZ
MAESTRO EDUARDO DIAZ GONZALEZ

MEXICO, D. F.,

NOVIEMBRE 2007.





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Ciencias de la Comunicación

**ANÁLISIS Y DESARROLLO DE UNA
CAMPAÑA POLÍTICA DENTRO DEL
SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS**

*Tesis que para obtener el título de
Licenciado en Ciencias de la Comunicación*

presenta:

Armando Javier Francisco Zárate Buendía

Asesora:

Dra. Josefina Hernández Téllez

JURADO: *Dra. Carola García Calderón*
Maestro: Leonardo Figueiras Tapia
Maestro: Víctor M. Sánchez Sánchez
Maestro: Eduardo Díaz González

México, D. F., noviembre de 2007

Agradecimientos y dedicatorias:

La conclusión de mis estudios, es como la comunicación política, multifactorial. Sin embargo, no hubiera sido posible, sin el apoyo eterno de mi familia, Bertha, Armando y Adriana eso lo tengo muy claro

La formación que tuve como ser humano, se la debo a una extraordinaria mujer, Columba mi abuela. Quien me dio el carácter suficiente para no claudicar, mi reconocimiento, donde quiera que estés. A tu memoria.

De igual manera a Concha, como cariñosamente le digo a mi madre, por su constante lucha, después de que nací.

Lo mismo agradezco y dedico el presente trabajo, a todas esas extraordinarias personas, mujeres y hombres que me ha favorecido con su amistad y afecto.

A mis amigos que de manera incondicional me han brindado su apoyo, personalmente les manifestaré mi agradecimiento, obsequiándoles un ejemplar de este trabajo que también es suyo, por todo lo que me han dado. Gracias.

A los Trabajadores Electricista del SME, una organización como ésta. ¡Debe sobrevivir! Por el bien de la clase trabajadora.

A Rodrigo, Adrián y Diego, mis queridos nietos.

noviembre de 2007

CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN.

<i>I. ORIGEN DEL ORGANISMO LUZ Y FUERZA DEL CENTRO (LFC) Y EL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS (SME)</i>	1
A. LOS ORIGENES DEL SME.....	10
B. ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SME.....	12
a) Los Artículos más representativos.....	14
C. REGLAMENTACIÓN INTERNA ELECTORAL.....	20
<i>II. DESARROLLO Y ANÁLISIS DE LA PROPAGANDA POLÍTICA EN EL SME</i>	26
A. Desarrollo y Análisis.....	26
B. La construcción de la democracia en el SME, a partir del proceso electoral.....	30
C. De los tipos de propaganda.....	35
<i>III. SELECCIÓN DE ELEMENTOS QUE PUEDEN AYUDAR A ORGANIZAR UNA CAMPAÑA ELECTORAL EN EL SME</i>	39
1. Descripción del contexto electoral.....	40
A. El contexto general.....	40
a). Internacional – nacional.....	40
b). Condición económica, política y financiera de LFC.....	46
B. Al interior del SME.....	51
2. Elementos a considerar para la Organización del proceso electoral.....	52
A. Características generales, como empresa, de Luz y Fuerza del Centro en la actualidad.....	52
B. Etapas del proceso electoral. (Descripción).....	54
C. Un modelo de organización (Propuesta).....	57
3. Desarrollo de la estrategia electoral dentro del SME.....	58

A. Trabajos previos.....	58
B. La planeación.....	59
C. Los objetivos se pueden definir.....	59
D. Estrategia.....	60
E. El financiamiento.....	63
F. Programa de Trabajo.....	64
G. Metas.....	65
H. La estructura.....	65
IV. CONCLUSIONES.....	69

ANEXOS.

BIBLIOGRAFIA.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo se elaboró mediante el análisis documental, gráfico y pragmático de una campaña electoral dentro del Sindicato Mexicano de Electricistas, organización sindical que cuenta con 93 años de existencia y cuya zona de influencia se localiza en el centro del país: Distrito Federal, Estado de México, parte de los estados de Hidalgo, Morelos, Puebla y una planta generadora en el estado de Michoacán, toda esta zona también es radio de acción de la empresa Luz y Fuerza del Centro, con la cual el sindicato mantiene su relación laboral.

Se muestran datos históricos de Luz y Fuerza del Centro (LFC), del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) investigando fundamentalmente a éste último, sobre las bases normativas de su proceso electoral y el desarrollo, análisis y organización de una campaña electoral dentro de la organización sindical, y que se trata en lo que es la última parte de este trabajo.

El objetivo de estudiar el proceso electoral dentro de la organización sindical, obedece al interés de dotar a los trabajadores, en general, de herramientas útiles para impulsar una campaña electoral de manera planeada, organizada y controlada.

Evidentemente, la propuesta no lo es todo: es conveniente considerar que en una campaña electoral intervienen muchos factores y uno fundamental es el contexto donde se desarrolla; este elemento junto a los tiempos electorales, nos aportan la información suficiente para diseñar, planear y controlar una campaña electoral.

Los *elementos teóricos* aplicables, están fundamentados en las herramientas que nos aporta la *Ciencia de la Comunicación*; en el sentido de entender la operatividad y comprensión de los mensajes. *Conocer a los receptores, perceptores o destinatarios de los mensajes electorales, los trabajadores electricistas del SME*, sus rasgos distintivos como gremio, temperamento, carácter, espíritu sindical, etc., y con ello poder crear un perfil que acerque a los candidatos con los futuros votantes.

Los mensajes que se transmiten en la organización electricista, son propios de un nivel medio de comunicación, es decir, no se requiere la tecnología de los medios

masivos de comunicación, pues su ámbito está limitado a una área muy definida por la estructura laboral, cuya explicación se encuentra definida en la página 6 del primer capítulo, donde se muestra el radio de acción de LFC, por lo que no se requiere de una cobertura masiva, que además de costosa, rebasaría cualquier expectativa de transmisión del mensaje electoral. Sin embargo, las cosas cambiarían, por ejemplo, si se tiene que defender a la industria eléctrica de la privatización proyectada por el Estado como reforma energética.

El nivel de comunicación necesario y útil, se ajusta al uso de medios verbales como el mítin o escritos como el volante, periódico mural, o periódico grupal, para lo mismo se usan carteles, pendones o playeras estampadas, etc. Es importante señalar que en fechas recientes se han incorporado elementos de las nuevas tecnologías, como el disco compacto, para proporcionar información o música a los trabajadores, como un medio de propaganda.

La estructura, se encuentra conformada por: el capítulo primero, donde se muestran datos desde principios del siglo XX, tales como las referencias históricas de la formación de la industria eléctrica en México, se estudia la participación del capital privado y los criterios que utilizó el gobierno mexicano a favor de los dueños del dinero, para permitir la construcción de la primera planta generadora en la zona de la *Mexican Light and Power Ltd.*, antecedente directo de LFC, como el desvío de los ríos Necaxa, Tenango y Catepuxtla.

Señalado lo anterior, nos introducimos a temas que ubican a LFC en su situación actual. Por lo que presento una tabla que publica la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en su página de Internet. El material muestra en sus cifras el papel que juega Luz y Fuerza como organismo público dentro del contexto nacional, en cuanto al número de usuarios, donde se atiende una de las zonas más pobladas del mundo y tienen su sede los tres Poderes de la Unión, de la misma forma, se vinculan elementos de análisis, mostrando cifras publicadas por el "Top 100 Electric Utilities by Number of Consumers", con lo que colocaremos a LFC, en su nivel de importancia como organismo público.

En el punto Uno del mismo capítulo, se describe el contexto revolucionario desarrollado a principios del siglo XX, cuando promover una organización social de la naturaleza del SME era motivo de encarcelamiento. Por ello, los orígenes del SME se exteriorizan a partir de una formación mutualista.

Dos cuestiones son significativas en esta parte: la publicación del programa de trabajo de la mutualista, por sus planteamientos sociales y el otro tema es el análisis de los actuales Estatutos Sindicales, inspirados en los principios de la mutualista, presentados en el mismo punto.

Estos muestran, por ejemplo, que el capítulo sexto: "De las Obligaciones y Derechos de los Trabajadores" ocupa el primer lugar en cuanto a la cantidad de Artículos que conforman la norma sindical; el de las Sanciones Disciplinarias, el segundo y la Reglamentación Electoral el tercero, tema que nos ocupará más adelante.

En función del interés por analizar la organización sindical que se estudia, se realizó un esquema comparativo de los dos sindicatos que representan a los trabajadores electricistas en el país, el SME y el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM) -que contrata con CFE- para, a partir de ahí, estar en condiciones de establecer diferencias significativas; como anticipo señalo una que es coyuntural, la elección de sus dirigentes.

El principio práctico de mostrar algunos elementos que a mi juicio son importantes de la organización sindical SME, me llevó a elaborar un esquema de tres de sus Artículos que dan cuenta de lo que es y lo que representa esta organización sindical dentro del movimiento obrero nacional, como institución democrática que busca la participación colectiva de sus trabajadores. Para cerrar ese tema se menciona la vigencia en los cargos de sus dirigentes: de 2 años el plazo más largo, con opción a reelegirse si los trabajadores les otorgan el voto a través de las urnas. Los mecanismos para ello se definen en la presentación del punto 3. Reglamentación Interna.

El capítulo segundo está dedicado al análisis y desarrollo de la propaganda política en el SME. Se describe el tema desde la perspectiva electoral, si bien la actividad

política se mantiene cotidianamente, ésta se incrementa por las razones naturales del periodo arriba señalado:

Ahí los grupos políticos o trabajadores preocupados por la coyuntura política, la situación del país o de la fuente de trabajo vinculada a la política gubernamental por ser un organismo público, expresan sus inquietudes.

Se presenta un marco teórico que describe conceptualmente lo que se menciona a partir de ahí, como "Comunicación Política".

La construcción de la democracia en el SME, a partir del proceso electoral, está vinculada a las reglas que definen un proceso tan importante, sobre todo para los trabajadores, quienes tendrán que elegir dentro de las diferentes opciones.

En ese contexto se pueden explicar las razones por las cuales, la organización sindical, mantiene firme su lucha contra la privatización de la industria eléctrica.

En la tercera parte se describen los tipos de propaganda, acordes con un nivel intermedio de comunicación, propio de un ámbito cerrado, definido por el área de atención de LFC. Los medios de información y comunicación, como mítines, volantes, mantas, etc., son los más usuales.

Finalmente, el último capítulo se refiere a la selección de elementos que pueden ayudar a organizar una campaña electoral en el SME. Busca ordenar y aportar algunos elementos utilizados de manera constante en otros diferentes procesos electorales. Así también se muestra un punto a manera de ejemplo, del contexto internacional, nacional y de lo que es el ámbito de LFC, de la misma forma se hace una descripción sociológica derivada de la función laboral de los trabajadores.

En mi opinión, existen otros elementos de análisis, como la globalización que nos obliga a considerarla muy seriamente, el Tratado de Libre Comercio que modificó la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica para dar apertura al capital privado. Por esa razón es indispensable mantenerse informado de los movimientos mundiales en

materia de comercio, tecnología, políticas económicas de los organismos financieros y sobre todo, de las privatizaciones y sus tendencias.

De los elementos a considerar se encuentran: el ámbito geográfico, el número de centros de trabajo, el número de trabajadores, el calendario electoral, la definición de las diferentes etapas; todo esto en conjunto, marcará la pauta para darle forma al trabajo de la comunicación política.

A manera de contribución, se ordenan, organizan y proponen, diferentes esquemas del trabajo electoral: el primero esquematiza los diferentes elementos que participan y se vinculan entre sí, a partir de la posición del candidato que encabeza una corriente, en seguida los medios y canales para hacer que llegue el mensaje deseado, en otra columna se ubica el tipo de mensaje que se deberá de construir de acuerdo al contexto y por último, y por ello no menos importante, el grupo de votantes y sus características.

Así también, se aportan algunos ejemplos de la forma como se organiza un análisis del contexto nacional e internacional, de cómo podemos estudiar diferentes temas vinculados al grupo, gremio o "masa" al que nos dirigimos, que para nuestro caso son los miembros del SME. Por otra parte, hacer uso de herramientas como la publicidad y las ciencias como la comunicación, la política y la economía, traerá *beneficios cuantitativos y cualitativos* a cualquier campaña, ya que permitirá optimizar recursos y dotará de contenido a cualquier campaña electoral. No podemos olvidar lo fundamental: la creación de mensajes.

Como en todo trabajo que tiene como fin aportar, en este se plantean conclusiones, producto del desarrollo del presente trabajo. Espero que así como me aportó a mí la presente investigación, les pueda aportar a los trabajadores electricistas, actuales y futuros líderes de una gran organización sindical, los elementos suficientes para mantener y preservar una organización que es ejemplo de democracia.

I. ORIGEN DEL ORGANISMO LUZ Y FUERZA DEL CENTRO Y EL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS.

La industria eléctrica, como muchas otras, tuvo sus orígenes durante el porfiriato. Este período fue determinante para el futuro de México por el desarrollo industrial de esa época y por la manera como se fue conformando nuestro país: una nación de grandes contrastes, entre la opulencia de la ciudad (desarrollo industrial y condiciones de privilegio para inversionistas extranjeros) y la miseria del campo. Por lo anterior es importante recorrer brevemente la gestión del gobierno de Porfirio Díaz, que favoreció el desarrollo de unos cuantos sobre la miseria de la mayoría.

Al principio del siglo XX, los países desarrollados demandaban grandes cantidades de materias primas, al igual que mercados para la promoción de sus productos y oportunidades de inversión para sus capitales. México resultó ser un buen destino, permitió la entrada de grandes inversiones, sobre todo en materia ferroviaria, minera, eléctrica, de cultivos para exportación y la banca que impulsó la economía de tal manera que *"el producto interno bruto (PIB) aumentó de 1877 a 1900 un 2.6%, en tanto que de 1900 a 1910 lo hizo en un 3.3%. Estos niveles no se volverían a alcanzar sino hasta después de 1940. Este progreso no se tradujo en un verdadero desarrollo, ya que no mejoró, de acuerdo a los números, ni al nivel de vida de la mayoría de la población que iba en aumento, pasando de 9.3 millones en 1877 a 13.5 en 1900 y, posteriormente, a 15.1 en 1910."*¹ Este crecimiento poblacional, posibilitó la ampliación del mercado interno.

Por su lado, la industria de la transformación cortó con un avance importante, debido fundamentalmente a que se expide en 1893 una ley que *concede "la exención de impuestos a industrias nuevas"*,² acción que tuvo un gran efecto en la economía; ya que se asentaron grandes sociedades anónimas, nacionales y extranjeras, abriendo nuevas fábricas en las principales ciudades del país: México, Guadalajara y Puebla, así como en otros puntos importantes. Se formaron tres zonas de desarrollo industrial las cuales tenían

1 CD-ROM Enciclopedia VIVA MÉXICO, INAH 1996. PORFIRIATO.

2 Ibidem.

comunicación por ferrocarril: la del Centro, en San Luis Potosí, la del Golfo en Orizaba y Yucatán y la del Norte en Monterrey y Chihuahua.

En conjunto contaban con "77% de las industrias, ocupando 83 % de los obreros".³ La proporción en capital invertido se dividió en 71% para el capital extranjero y 29% para el capital nacional, en el período de 1896 a 1910, distribuido en industrias como la cervecera, tabacalera, textil y del calzado. Aunque las grandes inversiones fueron de capital extranjero en industrias como las del acero (Aceros Monterrey), la construcción del ferrocarril, del papel, la alimenticia, de productos químicos y en la **Industria Eléctrica**, siendo esta última una de las grandes impulsoras de la economía y la que mantuvo un desarrollo importante; como se muestra en la siguiente tabla:

"ORIGEN Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, EN EL CENTRO DEL PAÍS: 1790-1903"⁴

AÑO	COMPANÍA	EVENTOS	OBSERVACIONES
1790	MEXICAN GAS COMPANY	1168 FAROLES DE ACEITE CON 493 LÁMPARAS DE TREMENTINA (GAS LIQUIDO)	"ALUMBRARON EN LA ÉPOCA DE REVILLAGIGEDO. INSTALADAS EN ZONAS DONDE PODÍAN PAGAR EL PRECIO DEL SERVICIO, COMO: BARROSO, SANTA MARÍA, AQUILES SERDAN, SAN RAFAEL, LIMANTUR Y OTRAS. DESTINADAS A PERSONAS CON RECURSOS ALTOS Y MEDIOS. MIENTRAS TANTO LAS LAMPARAS DE ACEITE SE DESTINARON A LAS COLONIAS POPULARES."
1872	Misma anterior	200 FAROLES DE GAS.	SE INSTALARON EN LA ALAMEDA, EN EL MES DE NOVIEMBRE, CON LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE LIC. SEBASTIÁN LERDO DE TEJADA.
1876	Misma anterior	1884 LUCES DE GAS	A FINALES DE AÑO.
1881	Misma anterior	40 LÁMPARAS DE ARCO, CANDELABROS DE CINCO LUCES (EXPERIMENTALES)	INSTALADOS: DE PASEO DE LA REFORMA AL ZOCALO. EN ESTE MISMO AÑO (REFIERE LA MAESTRA JOSEFINA HERNANDEZ TÉLLEZ, EN SU TESIS DE LICENCIATURA, UNAM 1991), "LAS PRIMERAS GENERADORAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA... PERTENECÍAN A PARTICULARES Y EXTRANJEROS Y GOZABAN DE LA CONCESIÓN GRACIAS AL GOBIERNO DE PORFIRIO DÍAZ. SU SERVICIO ATENDÍA INICIALMENTE LAS DEMANDAS DE LA MINERÍA, FÁBRICAS DE HILADOS Y TEJIDOS, MOLINOS DE HARINA Y DE GRANO, FÁBRICAS DE CIGARROS Y CERVEZAS, ARTÍCULOS DE YUTE, VIDRIO Y MADERA, ENTRE OTROS...." ⁵
1883	Misma anterior	CAMBIOS TECNOLÓGICOS Y ESTRUCTURALES. 600 LUCES DE 2 MIL BUJÍAS CADA UNA.	"ANTE EL AVANCE TECNOLÓGICO QUE SE DIO EN ESTE AÑO; LA MEXICANA DE GAS, SE REESTRUCTURÓ PARA CONVERTIRSE EN LA EMPRESA MEXICANA GAS AND ELECTRIC LIGTH COMPANY (COMPAÑÍA MEXICANA DE GAS Y LUZ ELÉCTRICA); Y RECIBE UNA CONCESIÓN POR 10 AÑOS DEL AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE MEXICO. QUE CONSIDERÓ LA INSTALACIÓN DE LA PRIMERA PLANTA TERMOELÉCTRICA PARA SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO EN LA REPÚBLICA MEXICANA, EN EL LUGAR QUE ACTUALMENTE OCUPA LA SUBESTACIÓN SAN LÁZARO DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO (FRENTE AL ACTUAL RECINTO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN). POR EL TIPO DE ALUMBRADO SE REQUIRIÓ DE OTRA CENTRAL TERMOELÉCTRICA EN LA CALLE DE PRESIDENTE, AL SUR DEL PASEO DE LA REFORMA, ESQUINA CON MILAN. EN LA COLONIA JUAREZ."

³ Ibidem.

⁴ Leticia Campos Aragón, La electricidad en la Ciudad de México y área conurbada, historia, problemas y perspectivas. tesis de doctor, Facultad de Economía, UNAM, 2004. Pág. 61-74

⁵ Josefina Hernández Téllez, "Reportaje sobre la industria núcleo eléctrica mexicana" México, D. F. 1991, Tesis de Licenciatura en Periodismo y C. C., ENEP ACATLAN UNAM. 1991 páginas 35-36

"ORIGEN Y DESARROLLO DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA, EN EL CENTRO DEL PAÍS: 1790-1903" ⁶			
AÑO	COMPANÍA	EVENTOS	OBSERVACIONES
1896	MEXICAN ELECTRIC WORKS Ltd.	PROP. DE LOS SRES. SIEMENS Y HALSKE	"SE LE OTORGA UNA CONCESIÓN PARA LA OPERACIÓN DE UNA PLANTA ELÉCTRICA CON MOTORES DE VAPOR DE ÉMBOLO CON CAPACIDAD TOTAL DE 4 800 KW. INSTALADA EN NONOALCO E INICIA OPERACIONES EN EL AÑO DE 1898." (COMPANÍA ALEMANA)
1897	SOCIEDAD S. ROBERT Y CIA.	DE UN EMPRESARIO DE APELLIDO PORTES	"INICIA EL CAMBIO DE LAS LUCES DE ARCO POR INCANDESCENTES. POR IMPRACTICAS. PROYECTO QUE TERMINÓ EN 1926. EL 20 DE ENERO DE 1897, SE LE OTORGA LA CONCESIÓN FEDERAL PARA APROVECHAR LAS AGUAS DEL RIO DE LA BARRANCA, AFLUENTE DEL DE LA MAGDALENA, MUNICIPALIDAD DE CONTRERAS, D. F. PARA ABASTECER DE ENERGÍA A LA ZONA DE MIXCOAC, SAN ÁNGEL, TLALPAN Y COYOACÁN. SE LE OTORGA LA CONCESIÓN TAMBIÉN DE LAS LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y SUBESTACIONES."
1902	MEXICAN GAS COMPANY	CONTABA CON 120 KILOMETROS DE CABLES SUBTERRÁNEOS EN LA ZONA CÉNTRICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.	"MISMOS QUE SE COMPLEMENTARON CON LOS CIRCUITOS AÉREOS CONSTRUIDOS EN OTRAS ZONAS DE LA CIUDAD."
1903	THE MEXICAN LIGHT AND POWER, CO. Ltd.	ADQUIERE DERECHOS CREANDO LA COMPANÍA MEXICANA DE LUZ Y FUERZA MOTRIZ	"DERECHOS DE LA CONCESIÓN OTORGADA EN 1900 POR LA SOCIÉTÉ DE NECAXA (DR. ARNOLD VAQUIÉ) QUIEN TAMBIÉN MANEJA EL NOMBRE DE "COMPAGNIE DU NECAXA" CON CAPITALES FRANCESES PROPORCIONADOS POR LA SOCIÉTÉ GENERAL DE PARÍS. (DESPUÉS DE ÉSTA CONCESIÓN, NO SE TIENEN ANTECEDENTES DE OTRAS OTORGADAS DURANTE EL PERÍODO DE PORFIRIO DÍAZ)."
1903	THE MEXICAN LIGHT AND POWER, CO. Ltd.	SE CREA LA MEX-LIGHT	"LA SOCIÉTÉ INTERNACIONALE D'ENERGIE HYDROELECTRIQUE (SIDRO), PROPIETARIA DE LA CANADIAN AND GENERAL FINANCE COMPANY, CREÓ EN 1903 LA MEX-LIGHT (CIA. MEXICANA DE LUZ Y FUERZA). QUE BUSCARÍA TRES OBJETIVOS: A) CONVERTIR LA MEX-LIGHT EN CESIONARIA DU NECAXA, PUES ÉSTA TENÍA LA CONCESIÓN PARA UTILIZAR LAS AGUAS DE LA CUENCA DE NECAXA PARA USOS INDUSTRIALES DENTRO DEL ESTADO DE PUEBLA EN LA REPÚBLICA MEXICANA. B) APROVECHAR EN GRAN ESCALA LOS RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA CUENCA DE NECAXA PARA GENERAR ENERGÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTRARLA AL CENTRO MINERO DE EL ORO Y TRANSMITIR EL SOBRENTE A LA CIUDAD DE MÉXICO. C) AYUDA FINANCIERA DEL GOBIERNO DE CANADÁ PARA CONCRETAR LO ANTERIOR. LOS OBJETIVOS SE CONCRETAN CUANDO LA "LEY DEL PARLAMENTO DE CANADÁ, CAPÍTULO 153.3, EDUARDO VII, SE AUTORIZA LA CREACIÓN DE LA COMPANÍA DE LUZ Y FUERZA EN CALIDAD DE CESIONARIA DE LA SOCIÉTÉ DU NECAXA Y EL 24 DE MARZO DEL MISMO AÑO EL GOBIERNO PORFIRISTA OTORGA LA CONCESIÓN PARA QUE DICHA CIA. APROVECHE COMO FUERZA MOTRIZ LAS AGUAS DE LOS RÍOS TENANGO, NECAXA Y CATEPUXTLA EN EL DISTRITO DE HUAUCHINANGO EN EL ESTADO DE PUEBLA."

Así se fue construyendo la industria eléctrica en el centro del país (hoy Distrito Federal y zona conurbada), congruente con el nivel de una ciudad cosmopolita del porfiriato. Sin embargo, el campo con sus rezagos fue electrificado muchos años después, con la creación de la Comisión Federal de Electricidad. "El 20 de enero de 1934 se publicó su creación en el Diario Oficial de la Federación"⁷ ordenando su emisión el general Abelardo L. Rodríguez, presidente sustituto

6 Leticia Campos Aragón, Op. Cit. Pág. 61-74

7 Josefina Hernández Téllez, Op. Cit., Pág. 37.

EMPRESAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TRANSPORTES URBANOS. CAPITAL POR EMPRESA 1910⁸

Empresa	Capital (millones de pesos)	Nacionalidad
Guanajuato Power & Electric	5.0	Norteamericana
Central México Light & Power	2.8	Norteamericana
Michoacan Power Company	1.0	Norteamericana
The Pachuca Light & Power	4.0	Norteamericano/Británica
Mexican Light & Power Co.	25.0	Británica
The México Tramways Co.	20.0	Británica
Mexican Northern Power Co.	15.0	Británica
Mexican Electric Tramways Ltd..	9.7	Británica
The Veracruz Electric Light, Power & Traction, Ltd..	3.9	Británica
Tampico Electric, Light, Power & Traction.	2.4	Británica
Mexican Fuel & Power Co. Ltd.	1.0	Británica
Puebla Tramway, Light & Power Co.	6.0	Británica
Cía. Hidroeléctrica e Irrigadora de Chapala	14.0	Mexicana

En los años posteriores el crecimiento y las inversiones se incrementaron en el país de manera significativa, aunque pocas compañías invirtieron como The Mexican Light and Power Ltd., que se va apropiando de la industria eléctrica en el centro del país; e incrementa sus aportaciones y evidentemente sus ganancias, como se muestra en la siguiente tabla:

CRECIMIENTO E INGRESOS DE LA MEXICAN LIGHT AND POWER COMPANY 1909 - 1912.⁸				
<i>(Millones de Francos)</i>				
Años	Caballos de Fuerza	Lámparas	Entradas Brutas Liquidadas	
1909	83,189	331,945	15.5	8
1910	121,306	398,301	18	13
1911	121,778	400,422	19.5	14
1912	130,673	466,256	20.8	16

Entre las zonas que se describen como pioneras en el uso de la energía eléctrica, se encuentran también Real del Monte, El Oro, Tlalpujahua, Juandó (estas cuatro zonas hasta

8. Cfr. Revista Lux Edición del SME, No. 338, México, 1984, Págs. 6).

ahora, son atendidas por Luz y Fuerza) e incluso en la zona textil de Río Blanco y zonas cercanas a las concentraciones urbanas, donde la inversión privada va a garantizar su ganancia. De ahí se deriva el gran potencial de la Mexican Light and Power Company, Ltd., el cual se desarrolló concentrándose en las grandes zonas urbanas y las mineras, para consolidarse como una gran empresa. En 1910 terminó la construcción de la planta hidroeléctrica de Necaxa, generadora de electricidad que, hasta el presente, sigue suministrando la energía eléctrica a LFC.

Bajo el mismo criterio se impulsó el transporte colectivo, a través de la construcción de una red tranviaria que permitió mejores vías de comunicación. Es importante señalar que los tranviarios, como organización, junto con los electricistas, fueron los pioneros de la lucha obrera en la zona centro del país. Seguramente porque tanto la Mexican Light and Power, como la México Tramways Co. (Compañía de Tranvías), eran administradas por el mismo corporativo. Así, sus trabajadores eran gremios hermanos y enfrentaban las mismas políticas administrativas.

Esta expansión provocó la creación de nuevos asentamientos que se integraron a la vida urbana ya existente, aunque algunos de ellos distantes y con formas de vida agraria.⁹ La ciudad creció entre 1858 y 1910, de una superficie de 8.5 kilómetros cuadrados a 40.5 y de una población de 200,000 a 471,000 habitantes,⁹ lo que significó un crecimiento poblacional de 135%.

La industria eléctrica y el transporte, sin duda fueron un importante detonador del desarrollo social y económico del país en general y particularmente del centro. Sin embargo, las zonas rurales se mantenían marginadas del desarrollo tecnológico y no contaron con la misma fortuna, por ser poco "rentables" y requerir de fuertes inversiones para infraestructura del suministro eléctrico. Situación que cambió con la creación de la Comisión Federal de Electricidad en 1937. Con el paso del tiempo, el Estado se dedicó a crear la infraestructura del sistema eléctrico nacional que hoy conocemos, con dos empresas administradas por el Gobierno Federal y coordinadas a través de la Secretaría de Energía: la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Luz y Fuerza del Centro (LFC).

⁹ Ibidem.

Esta estructura de los organismos públicos que prestan el servicio de energía eléctrica, atiende a 27 millones 488 mil usuarios (U), de los cuales 22 millones 012 mil usuarios son de la CFE y "5 millones 746 mil usuarios"¹⁰ son de LFC.

**USUARIOS DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL, 2004
DISTRIBUCIÓN POR ESTADOS**

ESTADOS	USUARIOS (miles)	VENTAS (GWh)
Aguascalientes	304	921
Baja California	852	3,815
Baja California Sur	166	525
Campeche	188	395
Coahuila	723	4,095
Colima	195	576
Chiapas	942	942
Chihuahua	964	3,797
Distrito Federal	2,725	6,383
Durango	389	1,170
Guanajuato	1,316	3,667
Guerrero	750	1,210
Hidalgo	598	1,587
Jalisco	1,940	4,851
Morelos	411	1,111
Nayarit	300	429
Nuevo León	1,174	6,021
Oaxaca	897	1,038
Puebla	1,285	3,766
Querétaro	406	1,640
Quintana Roo	299	1,142
San Luis Potosí	648	2,315
Sinaloa	737	1,769
Sonora	735	3,859
Tabasco	492	1,099
Tamaulipas	936	3,360
Tlaxcala	270	768
Veracruz	1,886	4,113
Yucatán	522	1,150
Zacatecas	423	800
Sector 1 /	27,488	78,916

(Datos extraídos el 23/02/05) (<http://www.cfe.gob.mx/www2/QueEsCFE/informacion/Clientesyvolumendeventas/>)

1. La suma puede diferir debido al redondeo en las cifras Información al 30 de junio de 2004.

2. Las filas marcadas se refieren a los Estados donde Luz y Fuerza del Centro y la Comisión Federal de Electricidad atienden de manera compartida, según convenio firmado por los organismos en 1985.¹⁰

10 (<http://www.lfc.gob.mx/> Página web de Luz y Fuerza del Centro.(diciembre del 2004)

Para comparar a LFC con las principales empresas del país más grande del mundo, Estados Unidos de Norte América, nos remitimos a la publicación "Top 100 Electric Utilities by Number of Consumers, 2002"¹¹, que da a conocer el número de usuarios de las 100 compañías más grandes que dan servicio de energía eléctrica en su territorio. Ahí vemos los datos de las tres principales que operan con inversión privada: 1.- Pacific Gas & Electric Co. 4 738,022 u. 2.- Southern California Edison Co. 4 461,485 u. 3.- Florida Power & Light Co. 4 019,814 u.

Ninguna de ellas opera con casi 6 millones de usuarios como LFC; ésta cuenta con un área de atención de 20, 543 Km² en el 1.04 % de superficie del territorio nacional donde la densidad es directamente proporcional al número de usuarios entre el área; de lo que resultan **1,771 U/Km²**, comparados con los **114 U/ Km²** que atiende la CFE, por lo que la situación de LFC es operativamente hablando, compleja y muy demandante.

Particularmente la zona que hoy ocupa LFC, siempre ha tenido un papel estratégico dentro de la economía nacional, por su densidad comercial, y por ser la empresa que otorga el servicio de energía eléctrica a los tres poderes que gobiernan la nación: ejecutivo, legislativo y judicial y también por ser una de las zonas urbanas más grandes del país, y del mundo entero, poblacionalmente hablando. De ahí se deriva la densidad de servicios por kilómetro cuadrado.

Desde su fundación, diversos autores han señalado el carácter estratégico de la industria eléctrica, como la opinión de Taylor autor del libro "Sindicalismo en México", citado en la obra "México bárbaro" "...una huelga electricista bien organizada, significa nada menos que el paro general de los tranvías eléctricos, del alumbrado público, de la fuerza motriz y de las minas, casi nada."¹² Hasta hoy se sigue dando la misma coyuntura con la industria eléctrica; es fundamental para la vida social y económica del país.

Esta situación estratégica de LFC ha derivado en una serie de políticas del Gobierno, como la que se describe, "...c).- *Artículo Cuarto Transitorio de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 22 de diciembre de*

11 . <http://www.eia.doe.gov> "top 100" Secretaría de Energía, Dirección General de Planeación Energética, Prospectiva del sector energético 2004 - 2013, Méx

12 John Kenneth Turner: México bárbaro, México, Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, 1964, p. 77

1975: A partir de la fecha en que entre en vigor esta Ley, quedarán sin efecto todas las concesiones otorgadas para la prestación del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Las empresas concesionarias entrarán o continuarán en disolución y liquidación y prestarán el servicio hasta ser totalmente liquidadas." ¹³ . En la práctica significó la implementación de políticas que degradaron y limitaron su función y administración, por una razón simple: derivó en restricciones presupuestales hasta 1994, cuando se crea el "Nuevo Organismo LFC" ¹⁴ y se le asigna presupuesto propio. Muy independiente de lo anterior, no hay mejor argumento que acudir a una sucursal, ver el rezago y la obsolescencia con la que se atiende a los usuarios, generando un clima de inconformidad por el servicio deficiente; por señalar un ejemplo se muestra a la Sucursal Tlalpan: con 166,987 servicios, y 67 trabajadores para atender a esos más de cien mil usuarios: **a cada trabajador le corresponden 2352 Servicios**, por lo cual operativamente es **ineficiente** y no hay más responsable que la administración, la obligada a suministrar una estructura adecuada, funcional, eficiente, equipo, herramienta y materiales para una buena atención al público.

El estado de liquidación siempre fue el pretexto ideal para argumentar la falta de recursos económicos para impulsarla. Adicionalmente, durante esos 19 años LFC, fue administrada por el gobierno como la División Centro de la CFE, sin que se le permitiera generar, por ser sólo parte de CFE, hasta 1994, cuando se crea el nuevo organismo Luz y Fuerza del Centro, con "autonomía de gestión" (relativa) y patrimonio propios. Y todo ello implementado para no fortalecer a una empresa que cuenta con uno de los sindicatos más fuertes y aguerridos cuya lucha diaria constituye su naturaleza sindical, de la misma forma su espíritu de solidaridad, le suma aliados por lograr mejores condiciones de vida y de trabajo. Nadie puede negar que el lugar donde el gobierno ha llevado al movimiento obrero, sea a instaurar una clase trabajadora dócil, controlada y sometida por sus políticas económicas que limitan su capacidad de reacción, de ahí las luchas de grupos aislados.

Sus orígenes no están muy lejos de la actualidad, las garantías para los inversionistas extranjeros, fueron las siguientes: "...compraventa de terrenos y desviar cauces de los ríos, si las obras lo ameritaban, más en caso de necesidad del propietario, el gobierno realizaría la

13 Contrato Colectivo de Trabajo, LFC-SME, Proemio, inciso "C" Edición 2004, Pág.2

14 Diario Oficial de la Federación del día 9 de febrero de 1994. México, D. F. Pág. 15

*expropiación de los bienes y la Compañía procedería a utilizar dentro de sus obras, esos medios. Así, las aguas de los ríos Tenango, Necaxa y Catepuxtla serían utilizadas por la The Mexican Light and Power Company, Ltd. en la forma que considerara necesario: desviar cauces, recoger y almacenar las aguas, sumergir terrenos cualesquiera que fuesen; todo para construir y explotar plantas generadoras de energía eléctrica”.*¹⁵

Otro testimonio que desde siempre dio muestras de la tendencia hacia la privatización de la industria eléctrica, lo constituyó la Escritura Pública que refleja también ese período, donde el gobierno federal otorgó a la The Mexican Light and Power Company, Ltd., un contrato que otorga derechos extraordinarios a las empresas extranjeras sobre los derechos de propiedad de los mexicanos, “I. La Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S. A. (The Mexican Light and Power Company, Ltd.), es una sociedad constituida en la ciudad de Toronto, condado de York, Provincia de Ontario, domicilio Británico del Canadá, por medio de las cartas patente de incorporación, de acuerdo con la facultad que confiere la ley sobre Compañías del Canadá de 1902, sin duración limitada. II La Cía. Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S. A., (The Mexican Light and Power Company, Ltd.), es propietaria de: a) Los derechos derivados del contrato concesión de 24 de marzo de 1903, celebrado por el Secretario de Estado y del Despacho de Fomento, Colonización e Industria, en representación del Ejecutivo de la Unión, y la Compañía Mexicana de Luz y Fuerza Motriz, S. A. Para el aprovechamiento de las aguas de los ríos Tenango, Necaxa y Catepuxtla, en generación de energía eléctrica, el cual fue aprobado según Decreto del Congreso publicado en el Diario Oficial de veintiséis de mayo de mil novecientos tres... b) Los derechos derivados del contrato concesión de fecha 30 de junio de 1906... para poder construir, conservar y explotar instalaciones para la generación, transmisión, distribución y ministración de energía eléctrica el cual fue aprobado según Decreto del Congreso publicado en el Diario Oficial de veintiséis de noviembre de mil novecientos seis.”¹⁶

Documento que fue protocolizado, el 19 de agosto de 1963, en la notaría N° 21, bajo la responsabilidad del notario, Juan M. Villela, titular de la notaría para refrendar la concesión y sin temporalidad, como se indica subrayado en el mismo documento notarial.

¹⁵ Revista Lux, Op. Cit. pág. 6

¹⁶ Cfr. Escritura número 36,940. Volumen 610 del 19 de agosto de 1963, Lic. Enrique del Valle. Notaría No. 21, Pág.1

A lo largo de este capítulo ha quedado de manifiesto que el compromiso del Estado es con el capital más que con la sociedad..

A. LOS ORIGENES DEL SME.

Los orígenes del SME datan del período revolucionario, donde algunas organizaciones precursoras en establecer una estructura formal fueron las obreras y de artesanos, que también padecían graves desigualdades. Esto los obligó a buscar los medios que les permitieran enfrentar su situación de una manera más formal; se fueron constituyendo sociedades que tenían un carácter *mutualista*. De ahí surgieron, entre otras: la Gran Familia Artística, la Fraternidad de Sastres, la Sociedad de Artesanos y Agricultores, etc.; éstas constituyeron las primeras sociedades de obreros y artesanos organizados en México (conocidas como de ayuda mutua), que veían por sus asociados en casos de necesidades apremiantes.

El movimiento cooperativista se unió al mutualismo, permitió que surgieran otras sociedades y se extendieron por toda la república mexicana. Paulatinamente, dentro de estas organizaciones, *los intereses se orientaron a luchar por el derecho al trabajo y por mejores condiciones laborales.*

En el caso concreto de los trabajadores electricistas; en los primeros años del siglo XX, época de mayor expansión técnica y económica de la *Mexican Light & Power*, iniciaron también su organización, procurando mejorar sus condiciones de vida y de trabajo. El primer intento se realizó con la *creación de la Sexta Sección de la Liga de Electricistas Mexicanos entre 1906 y 1908*, tenía la tarea de organizar la defensa colectiva de los intereses de los trabajadores que laboraban para las empresas como la de *Gas y Luz Eléctrica Ltd.*, la *Hidroeléctrica de San Ildefonso*, la *Nacional de Electricidad*, la *Siemens and Halsky* y la *Mexican Light*. Pero eran tiempos de dura represión, persecuciones y despidos, contra todo aquel que se atreviera a organizar la defensa de los trabajadores, así lo describió Luís R. Ochoa, dirigente electricista: *"era un delito incalificable tener tendencias socialistas, éramos perseguidos por el gobierno en forma implacable, tratando de amordazar a los trabajadores"*¹⁷.

17. Revista Lux, Op. Cit. p 7

El segundo más exitoso, empezó en septiembre de 1911 con la fundación de la Liga de Electricistas Mexicanos como una organización con bases "Mutualistas Cooperativistas". Proponía a los trabajadores y socios: ayuda económica, moral, enseñanza práctica en su taller, apoyo y perfeccionamiento de inventos, conferencias y diplomas.

Reflejo de ello es su órgano informativo, el periódico "*Electrón*"¹⁸ por medio del cual los telegrafistas, ferrocarrileros y electricistas, impulsaron la organización y comunicación de sus respectivos gremios y dieron a conocer a través de este medio el programa de "La Liga de Electricistas Mexicanos" el 1° de septiembre de 1911.

A partir de este año, con la fundación de la Liga, que más bien funciona como cooperativa y posteriormente se constituiría como organización sindical, el SME, el 14 de diciembre de 1914, la organización aplica las prácticas democráticas e ideológicas surgidas del movimiento social de 1910, con la Revolución Mexicana, creando un sindicato fuerte y democrático.

"*Electrón*", que fue uno de los primeros medios informativos del gremio, publicó el 1° de septiembre de 1911, los objetivos: la intención de reglamentar los derechos y las obligaciones, el fortalecimiento de su materia de trabajo a partir de la capacitación, etc. De los primeros documentos publicados por este periódico, se transcribe textualmente.¹⁹

"Tenemos la honra de participar a ustedes que ha quedado formada la Mesa Directiva de la Liga de Electricistas Mexicanos, POR ELECCIÓN el día 30 de julio próximo pasado, para funcionar provisionalmente, dando principio a los trabajos de PROPAGANDA Y REGLAMENTACIÓN de acuerdo con el siguiente:

18 Ibidem. p. 8

19 Ibidem p.8

PROGRAMA:

Fundar un TALLER ELÉCTRICO-MECÁNICO para enseñanza y práctica de los asociados, con su respectivo almacén de materiales eléctricos, para cuyo sostenimiento contribuirán los SOCIOS CON LAS CANTIDADES QUE VOLUNTARIAMENTE QUIERAN DEPOSITAR, LAS CUALES PRODUCIRÁN INTERESES QUE SE REPARTIRÁN ANUALMENTE EN RELACIÓN CON LAS CANTIDADES DEPOSITADAS POR CADA SOCIO.

Dar conferencias sobre Electricidad para provecho de los asociados.

Tener una Junta Calificadora Competente para examinar a los socios que lo soliciten y expedirles a nombre de la Liga de Electricistas Mexicanos su Diploma a título de competencia, gestionando con la Secretaría de Instrucción Pública su autorización para mayor validez.

PUBLICAR UN PERIÓDICO que trate asuntos de electricidad y que sirva como el órgano de la Sociedad, PARA HACER CONOCER PÚBLICAMENTE TODO LO QUE SE RELACIONA CON EL GREMIO, SIENDO SU PRINCIPAL OBJETIVO LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD Y DIFUNDIR LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS SOBRE ELECTRICIDAD entre los que se ocupen de ella.

Impartir protección moral por pérdida de empleo o falta de trabajo.

AUXILIAR A LOS ASOCIADOS EN CASO DE ENFERMEDAD O DEFUNCIÓN.

I. Ayudar a los inventores electricistas para perfeccionar sus inventos.

II. Sostener la solidaridad del gremio procurando el adelanto, la unión, el bienestar, el honor y la moralidad de todos sus miembros.

El desplegado describió la forma mediante la cual ***fue electa la mesa directiva: con el voto*** de los trabajadores validó a su dirigencia y a la vez estableció las condiciones que facilitaron la **creación de un órgano de PROPAGANDA**. Esto les permitió tener un nivel de comunicación e información permanente y oficial.

Con esta acción se crearon las condiciones mínimas para organizar su funcionamiento y **establecer la reglamentación** que normaría su actividad. Estos aspectos determinaron el rumbo de la organización sindical electricista, cuyas prácticas se conservan en la actualidad.

B. ORGANIZACIÓN, ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SME.

Las raíces del SME se conservan; su estructura ideológica permanece, después de 90 años de existencia, independientemente de sus diversos dirigentes, la mayoría de ellos ubicados por sus acciones en la memoria de la organización, por lo que es imprescindible conocer sus Estatutos Sindicales. Documento que le ha permitido mantener una actividad

democrática que lo fortalece. Partiendo de la colectividad, donde se sustenta su funcionamiento, en ellos se define una base ideológica, como ya se mencionó, muy congruente con la época en que se fundó: 1911-1914 y que desde el punto de vista social, no han perdido vigencia.

Los Estatutos sindicales se componen de 10 capítulos que contienen 153 artículos (se esquematizan en seguida), dentro de los cuales también se indica el orden que los capítulos ocupan en proporción con la cantidad de artículos que contienen.

"Estatutos Sindicales" ²⁰

Capítulo Primero. De la constitución, nombre y lema del sindicato: de su residencia y domicilio y de su objeto.

6° lugar con el 4 %.

Capítulo Segundo. De la composición y organización del Sindicato y de sus organismos representativos.

8° lugar con el 2.6%.

Capítulo Tercero. De la división y denominación de las asambleas y de sus facultades y competencia.

9° lugar con el 2.6%.

Capítulo Cuarto. De los requisitos necesarios para que las asambleas tengan carácter legal y sus acuerdos validez.

5° lugar con el 5%.

Capítulo Quinto. De las elecciones y nombramientos de los organismos representativos, del tiempo que durarán en funciones y de la excusa, licencias, renunciaciones y remociones de los representantes.

3° lugar con el 14%.

Capítulo Sexto. De las obligaciones y derechos de la agrupación y de sus agremiados.

1° lugar con el 41%

Capítulo Séptimo. De las sanciones disciplinarias; de la expulsión de los miembros y de las recompensas sindicales.

2° lugar con el 19.6%

Capítulo Octavo. De las condiciones de admisión de miembros. De las cuotas sindicales y del modo de administrarlas.

7° lugar con el 4%

Capítulo Noveno. De las reglas para disolución y liquidación del sindicato

10° lugar con el 2%

Capítulo Décimo. Disposiciones varias.

4° lugar con el 5.2%

a) Los Artículos más representativos

El artículo 6º, por ejemplo, estipula los principios que rigen a la organización sindical: de protección a los agremiados, de fomentar la unidad, de mejorar las condiciones laborales, de elevar el nivel cultural y moral de sus agremiados, de impulsar proyectos que tiendan a mejorar la legislación existente, de fomentar las relaciones fraternales con otras organizaciones de trabajadores, de fomentar la capacitación y hacer de los líderes sindicales personas íntegras, de fomentar el servicio social y el proyecto más ambicioso y socializador, "el cambio del sistema económico".

Lo primero que llama la atención es el tema de las obligaciones y derechos de la agrupación y de sus agremiados: constituyen el 41%. A su vez se subdivide en 52% para las obligaciones y 48% definen los derechos.

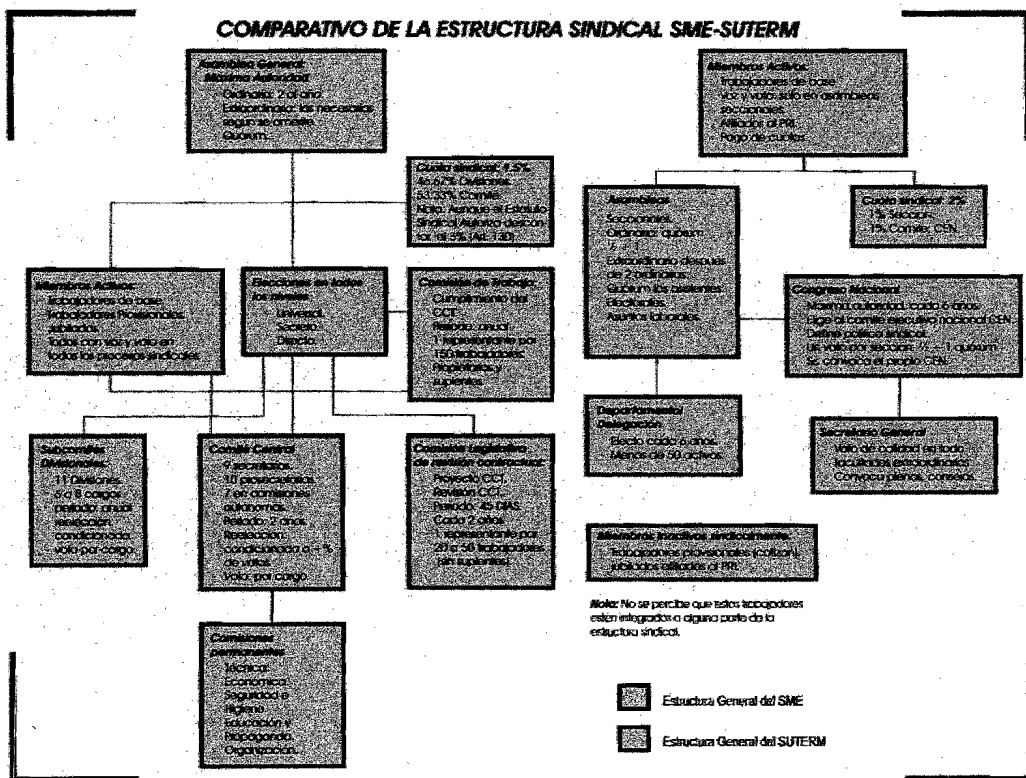
El capítulo séptimo donde se definen las sanciones disciplinarias y recompensas sindicales ocupa el 2º lugar con el 19.6%, un sistema de estímulos cuyo "objetivo principal no es castigar las faltas, sino evitar su comisión, corregir al faltante y prevenir las reincidencias,..." Estatutos sindicales, artículo 97.

El capítulo quinto de las elecciones, ocupa el 3er. lugar con 14%. Es el tercero en contenido, de acuerdo al orden numérico establecido por sus Estatutos sindicales, la importancia de este capítulo, consiste en legitimar a sus líderes, mediante la elección.

La única forma de establecer la importancia del proceso electoral es comparándolo con la otra organización sindical que existe en el país, el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM).

Un primer punto, es la forma como se deciden los asuntos colectivos dentro del SUTERM, en sus estatutos, Capítulo II de su Estructura, se señala: "Artículo 6.- La estructura del Sindicato se apoya en la organización de sus miembros en secciones y delegaciones, formadas conforme a las unidades técnico industriales en que presten sus servicios,...", "Artículo 9.- Todas las Secciones Regionales forman parte del Consejo Nacional...".

"Artículo 11.- La soberanía del Sindicato reside en la voluntad de sus miembros, libremente expresada. Se manifiesta de conformidad con lo establecido en estos estatutos, por acuerdo de sus asambleas y congresos, y se realiza a través de los cuerpos representativos de conformidad con las atribuciones y funciones que se establecen en estos Estatutos."²¹



Para establecer diferencias: los Estatutos del SUTERM, con respecto a los del SME, no vinculan a sus trabajadores dentro de las decisiones colectivas, equiparan el congreso con la asamblea; ello conduce a que sean sus dirigentes quienes decidan por los trabajadores, en el mejor de los casos el Congreso. El concepto *organización*, es utilizado como forma de distribuir funciones y no como fondo: en el SME es la base, los trabajadores son la organización, lo que constituye al sindicato.

21 Estatutos del Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la Republica Mexicana, SUTERM, México, D. F. 1972 pp. 29-30

En el Artículo 11 del SUTERM, se determina que la soberanía reside en la voluntad de sus miembros, "**libremente expresada**". Sólo que las expresiones son las determinadas por los Estatutos y se realizan nuevamente a través de los cuerpos representativos de conformidad con las atribuciones y funciones que se establecen en ellos. Ese es un claro atentado contra la libertad individual de expresión y dice mucho de quienes dirigen a la organización.

Con base a la diferencia electoral: Para el SUTERM, lo mejor es el congreso vs el voto universal secreto y directo del SME. Así también para el SUTERM la máxima autoridad congreso local o nacional vs asamblea general del SME.

Razones fundamentales como las descritas, son las que hacen que al SME se le considere un sindicato democrático. Para la organización lo más importante siempre ha sido otorgarle derechos a los trabajadores, antes que a los dirigentes; de ahí que en primera instancia lo representen los trabajadores de cada departamento, electos mediante el voto universal secreto y directo en cada centro de trabajo. Para tal fin, sin que esto impida que cada trabajador se pueda representar a sí mismo dentro de las asambleas o, por estar en desacuerdo con su representante departamental, los estatutos sindicales los facultan para nombrar un representante especial para un asunto específico y tratándose sólo de asambleas, en las cuestiones electorales, el voto es individual.

Es característica del SME, tratar los asuntos o problemas de manera colectiva, si son considerados de fondo y que pueden tener una afectación sobre la relación laboral, los derechos de los trabajadores o la vida sindical. Bajo esos criterios se discuten y **resuelven las asambleas**, convocadas por la representación sindical: Departamentales, Seccionales o Divisionales, de no ser así, los estatutos prevén que los trabajadores se pueden organizar para que les sea concedido el derecho a la asamblea solicitada "**ARTÍCULO 47 FRACCIÓN V.- Petición de Asambleas Locales Consultivas.- Cualquier grupo mayor del cincuenta por ciento de los agremiados.**"²²

22 Ibidem. P. 66

El artículo anterior es una muestra del derecho a reunión que tienen los trabajadores, **como medida de equilibrio de fuerzas entre un Comité Central electo y los trabajadores organizados** y organizándose en todo momento.

Derivado de la importancia que tiene el organizarse, detallo la gama de asambleas contempladas en los Estatutos del SME: "Generales, Locales, Legislativas de (Estatutos, Proyectos de Contrato Colectivo de Trabajo, Pactos, Reglamentos, Votaciones Repetidas) Asambleas Electorales de (Comité y Comisiones Autónomas, Subcomités y Otros Miembros Representantes), Asambleas Judiciales (Previo Dictamen de la comisión Autónoma de Justicia, Renuncias, Remociones y Sanciones Disciplinarias, Expulsiones), Asambleas Presupuestales, Secretas, Departamentales o Seccionales, casos no especificados".²³ Estos son los diferentes tipos de asambleas estipulados para cada situación concreta, para cada una de las cuales existe reglamentación; lo que es común para todas ellas es que, en ningún caso las decisiones pueden ser tomadas por la minoría, ni pueden ser contradictorias.

Ya se han tocado los diferentes temas que pueden ser discutidos en las asambleas, ahora es importante resaltar el espíritu de ellas en la siguiente cita: ...**"La Asamblea General es soberana en sus decisiones, sin más limitación que su propia voluntad expresada en estos Estatutos, los cuales podrá modificar en cualquier tiempo, total o parcialmente, atendiéndose a lo que ellos mismos previenen."**²⁴ Las resoluciones derivadas de las Asambleas son de observancia colectiva, así como el respetar su reglamentación, ello se extiende a las doce Divisiones Regionales: Alameda, Cuernavaca, Distrito Federal, El Oro, Juandó, Lechería, Necaxa, Pachuca, San Ildefonso, Temascaltepec, Tepuxtepec y Toluca y a los 86 escalafones, grupos y secciones, quienes están obligados a realizar las asambleas.

En seguida se muestra un cuadro donde se observa el vínculo estatutario entre los objetivos y los mecanismos para alcanzarlos:

²³ Ibidem, Capítulo Cuarto, pág.2 (índice)

²⁴ Ibidem Capítulo Tercero Pág. 23

ESQUEMA BÁSICO DE LA ORGANIZACIÓN Y OPERACIÓN SINDICAL
(ESTATUTOS SINDICALES DEL SME ARTÍCULOS 6º, 8º Y 9º)

<p align="center">ARTÍCULO 6º.</p> <p align="center">OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN</p>	<p>ARTÍCULO 8º. Organización. El Sindicato está organizado sobre la base de la representación y votación proporcionales que las Asambleas realizan, y dirigido por ellas y por los Organismos Representativos que los mismos eligen.</p> <p>El Organismo Supremo del Sindicato está constituido por la Asamblea General, en cuyo seno serán discutidos y acordados los asuntos que interesen a toda la agrupación.</p>
<p>I. Procurar ampliar los derechos Y prerrogativas que la ley y el Contrato Colectivo conceden.</p> <p>II. Fomentar su Unión y Progreso Económico, Intelectual, Social y físico.</p> <p>a. Aumentar los Salarios un mínimo arriba del nivel de mera subsistencia.</p> <p>b. Disminución de las Jornadas para contrarrestar la desocupación forzosa.</p> <p>c. Elevar la Cultura y la Moral mediante el Conocimiento Científico.</p> <p>d. Ampliar la legislación existente.</p> <p>e. Establecer y Conservar las relaciones fraternales con las agrupaciones del país y extranjeras.</p> <p>f. Fomentar la Capacitación e Integridad de las agrupaciones del país y extranjeras.</p> <p>III. Establecer Servicio Social y Adquirir muebles e inmuebles.</p> <p>IV. Cambiar el Sistema Económico</p>	<p align="center">ARTÍCULO 9º. ORGANISMOS REPRESENTATIVOS</p> <p>I. Comité Central.</p> <p>1a. Un Comité Central designado por elección, Encargado y Responsable de la Defensa, Dirección, Orientación y Administración Generales del Sindicato, así como de cumplir y hacer cumplir los acuerdos legales y válidos de las Asambleas Locales de la División del Distrito Federal, integrado por nueve Secretarios: General, Interior, del Exterior, del Trabajo, Educación y Propaganda, Economía y Estadística, Fomento a la Salud y Previsión Social, Tesorero, Actas y Acuerdos y por diez Prosecretarios: del Trabajo, de Divisiones, de Obra Determinada, de Escalafones, de Sociales, de Jubilados, de Cultura y Recreación, de Seguridad e Higiene, de Capacitación, Instrucción y Adiestramiento y del Servicio Médico.</p> <p>Nota: de manera autónoma también se encuentran dentro de la Dirección del Sindicato: Un Procurador, tres Jueces y tres Miembros de la Comisión de Hacienda. Su carácter Autónomo, los mantiene al margen del Comité Central, pero no de la Dirección del Sindicato.</p> <p>2a. Las Divisiones o Secciones Foráneas, Departamentos y Grupos aislados o sea aquellos cuyo lugar de trabajo diste del más cercano más de cinco kilómetros, que cuente con más de ciento cincuenta miembros, dividirán su representación en la forma que los interesados juzguen más adecuada; pero de modo que el número de sus representantes resulte mínimo.</p> <p>3a. Los Departamentos, Secciones Foráneas y grupos aislados, que cuenten con menos de veinte miembros, se unirán a otros, atendiendo a la naturaleza de sus labores, a la localización de los lugares de trabajo o a otras condiciones o factores que los interesados decidan, para formar grupos de veinte o más miembros y poder elegir a sus representantes de acuerdo con las anteriores reglas.</p> <p>4a. Los miembros activos jubilados, formarán un grupo, elegirán como representantes a otros miembros, o trabajadores de planta, de conformidad con la regla segunda.</p> <p>5a. Ningún miembro de la Comisión de Trabajo podrá ser simultáneamente miembro del Comité Central ni de alguna de las Comisiones Autónomas.</p> <p>Coordinación y Efectividad para la mejor atención en la defensa de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>LOS INTERESES SINDICALES</u> ✓ <u>DE LOS AGREMIADOS</u> ✓ <u>DE LOS PROGRAMAS DE ACCIÓN</u> <p>Este delega dicha defensa de intereses y ejecución de sus programas en sus organismos representativos, integrados por:</p> <p>6 Miembros Representantes DESIGNADOS POR ELECCIÓN O NOMBRAMIENTO, cuyas funciones e integración, se especifican.</p>

Este cuadro resume los artículos que definen la base del SINE, mediante sus objetivos, su forma de organización y su estructura de dirigentes sindicales, todos ellos.

El establecimiento del Artículo 8 estatutario, determina que la Asamblea General es el Órgano Supremo de decisión, acción en la que se alcanza un nivel importante de democracia sindical.

Rodolfo A. Napoli señala que "por democracia sindical debe entenderse, *latu sensu* (en sentido amplio), una forma de gobierno que garantiza la decisión última, al órgano representativo de la asociación profesional." (Napoli, Rodolfo A., "Democracia sindical", Enciclopedia Jurídica Ormeba, p. 716, Buenos Aires, Editorial Driskill, 1979).

Este Órgano Representativo puede ser, por ejemplo, un congreso o convención de delegados. O la Asamblea General, como en el caso del SME.

El maestro José Dávalos escribió que: "La democracia tiene como presupuestos básicos la libertad, la igualdad y la justicia. La libertad, como presupuesto de la democracia, se traduce en el conjunto de derechos que tienen los gobernados frente a los gobernantes, siempre que estén encuadrados en un marco de legalidad".

Y agregaba: "El presupuesto de la igualdad comprende: a) la igualdad política, que significa que todos los ciudadanos tienen derecho al voto y que entre ellos no debe haber diferencias de ninguna índole"²⁵ ***Es en este último sentido que afirmamos que el SME es un sindicato democrático.***

Por otra parte, los temas descritos en los Estatutos Sindicales del SME: la forma como deben tratarse los asuntos colectivos, los principios que deben sustentar las acciones, los objetivos que se deben contemplar, para la ejecución de las tareas y su aplicación obligatoria, la estructura que compone el cuerpo representativo y la forma como deben elegirse mediante el voto sus representantes, todo ello prepara al conjunto de dirigentes que materializan su contenido y le dan vida a esa forma de gobierno colectivo, sin que los órganos representativos pierdan su jerarquía.

25 JOSE DAVALOS, LA DEMOCRACIA SINDICAL, II CONCEPTOS Núm. 77, mayo-agosto 1993
<http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/77/art/art2.htm>
 Biblioteca Jurídica Virtual. Boletín Mexicano de Derecho Comparado.

A todo esto se agrega un factor, el más importante: sus trabajadores activos y jubilados, son quienes vigilan ejecutan y en contados casos deforman su letra y su espíritu de fraternidad, de solidaridad y de lucha.

C. REGLAMENTACIÓN INTERNA ELECTORAL.

Gran parte de la responsabilidad del conjunto de acciones sindicales están determinadas por la participación política y por las normas que lo regulan para decidir sobre los asuntos que trascienden su ámbito, pero también por la forma como se crea y constituye su estructura física; en este sentido, las personas son electas para representar a los diferentes grupos de trabajadores.

El Capítulo Quinto estatutario tiene un lugar especial dentro de la normatividad del SME; se ocupa de ***todo lo relacionado con el proceso electoral y define cómo se constituye el grupo de representantes***; esta es la parte que también lo distingue como organización democrática. A diferencia de muchas otras organizaciones que utilizan como método de elección a su propio congreso, compuesto por delegados de la misma estructura en el poder, y que al constituirse en convención electoral, son jueces y parte del mismo. En el SME no suceden las cosas así. Su norma electoral se compone de 21 artículos, desglosados en 55 fracciones que detallan el periodo de elección, el de presentación de planillas, el registro de ellas y de los requisitos que se deben cumplir, los requerimientos para que un trabajador represente a una planilla, el sistema que se debe establecer para organizar la elección y la constitución de la Comisión de Escrutinio que funge como casilla electoral y que es la autoridad encargada de vigilar que el proceso se lleve a cabo conforme a la norma. Y, por encima de todo, el voto universal, directo y secreto como método de elección.

Los escrutadores son trabajadores elegidos libre y directamente por los candidatos de cualquier planilla que esté participando electoralmente, y pueden representar a las planillas de trabajadores activos y jubilados que no estén en funciones. De darse lo contrario, tendrían que solicitar un permiso temporal para retirarse de su cargo.

Este mismo capítulo, determina hasta dónde la Dirección del SME en funciones debe y dónde no puede intervenir; cuáles son sus obligaciones; y delimita claramente su responsabilidad de cada uno, entre otras la función de los escrutadores, que durante el período electoral, son los únicos responsables y tienen la obligación de cuidar que la votación sea universal, secreta y directa y evitar a toda costa las presiones y chantajes o cualquier otro tipo de manipulación o coerción. A manera de referencia cito la fracción VI.- Prescripciones Complementarias del artículo 21 de los Estatutos sindicales, para dar una idea clara de la importancia que tiene el proceso electoral y cuidar la imparcialidad y libertad del voto:

a). - Que es una falta muy grave el que un agremiado destruya, robe, mutile, raye, haga borrones o perjudique sensiblemente en cualquier forma una Planilla o sus hojas anexas, pudiendo tales hechos, en los casos de destrucción o de robo, ser motivo de expulsión del Sindicato.

b).- Que los Representantes de Planilla o sus Auxiliares pueden hacer propaganda verbal o escrita en favor de ellas; pero que les está prohibido y será motivo de sanción el coaccionar a los miembros activos mediante amenazas o el inducirlos con engaños, dádivas o promesas de ventaja personal, con el fin de que firmen la Planilla que aquellos representan, o de que no firmen otra.

c).- Que queda estrictamente prohibida la propaganda electoral escrita anónima o injuriosa, o la repartición de la hecha o financiada por personas ajenas al Sindicato. La propaganda escrita deberá tener los nombres, números de credencial, y Departamento y Sección donde trabajen, de los miembros activos que la suscriban y la sufragen.

d).- Que un miembro activo que figure en una Planilla no podrá figurar en ninguna otra." ²⁶

Después del capitulado que se acaba de describir, señalo una anécdota ilustrativa de cómo en otras organizaciones se burla la voluntad mayoritaria. En el proceso electoral de junio del 2001, en la Asociación Nacional de Actores (ANDA), para definir su nueva directiva, el proceso fue criticado por la oposición porque se permitió que uno de los candidatos depositara personalmente 10 votos. Al ser cuestionado, el acusado contestó, según la fuente, "que eran de amigos que se los habían confiado su voto." ²⁷

²⁶ Ibidem Estatutos, Sindicato Mexicano de Electricistas pp 32-33.

²⁷ Cablevisión, Galavisión canal 10, cápsula informativa, Lunes 18 junio 2001, 18:30 p.m. México, D. F.

En el caso del SME, esa situación no se puede dar porque cada trabajador tiene el derecho y la obligación de votar y ser votado de manera individual, para lo cual se lleva un registro de los trabajadores que cumplieron votando, el trabajador que no haya cumplido es llamado a la Comisión Autónoma de Justicia ante la cual justificará el motivo de su ausencia ¡que le impidió ejercer esa obligación! si el trabajador que no cumplió, justifica su ausencia, no se le sanciona, en caso contrario, nada más se le apercibe cuando es la primera vez y se registra en su expediente sindical para que en caso de reincidir se le aplique lo establecido en los Estatutos Sindicales.

Las sanciones aplicables a los trabajadores son graduales, pueden ir desde la llamada de atención o apercibimiento, hasta la asamblea general judicial quien determinará la sentencia que puede ser hasta la más severa para el infractor (la expulsión de la organización). Este proceso se lleva a cabo mediante el juicio de la asamblea y después de haber escuchado los argumentos de las partes, la acusadora y la acusada, se vota el tipo de castigo que amerita.

Dentro de la organización sindical electricista, las elecciones son práctica cotidiana para los Subcomités y Comisiones de Trabajo departamentales (86 en total) que incluyen a 20 mil trabajadores jubilados aproximadamente, cuyos representantes también son electos cada año, de acuerdo a los plazos definidos en el *Artículo 34.- DURACIÓN EN FUNCIONES, SISTEMA DE RENOVACIÓN, ELECCIÓN, REELECCIÓN Y MAYORÍAS NECESARIAS.*

I.- Duración en Funciones.- La duración del período sindical normal de los Miembros Representantes del Sindicato es como sigue:

a).- Representantes Generales, a saber: Miembros del Comité Central o de la Comisión Autónoma de Justicia, o los dos Miembros Electos de la Comisión Autónoma de Hacienda: dos años.

b).- Miembros de los Sub-Comités, o de la Comisión de Trabajo o Miembros Representantes propuestos por el Comité para ser electos en Asamblea: un año.

II.- Sistema de Renovación.- Los Representantes Generales cuyo período Sindical normal es de dos años, se renovarán como sigue:

a).- En los años nones, y para que tomen posesión de sus cargos el día catorce de julio o el siguiente día hábil si aquél fuere festivo, los Secretarios: General, del Exterior, de

Economía y Estadística, de Fomento a la Salud y Previsión Social y los Pro-Secretarios: del Trabajo, de Divisiones, de Escalafones, de Cultura y Recreación, de Seguridad e Higiene y de Capacitación, Instrucción y Adiestramiento; dos Jueces de la Comisión Autónoma de Justicia y un Miembro de la Comisión Autónoma de Hacienda.

b).- En los años pares y para que tomen posesión de sus cargos el día catorce de julio o el siguiente día hábil si aquél fuere festivo, los Secretarios: Del Interior, del Trabajo, de Educación y Propaganda, Tesorero, de Actas y Acuerdos; y los Pro-Secretarios: de Obra Determinada, de Sucursales, de Jubilados y del Servicio Médico; el Juez restante y el Procurador de la Comisión Autónoma de Justicia y los otros dos Miembros de la Comisión Autónoma de Hacienda."²⁸

Los procesos electorales se intercalan dentro de la Dirección Sindical que está compuesta por 26 dirigentes; de los cuales 13 son electos en los años nones y 13 en los años pares. La forma como fue diseñada la elección, permite cierta continuidad en los asuntos pues cuando menos la mitad cuenta con un año de gestión en el cargo. Por otra parte, también se encuentra la revisión de Contrato Colectivo de Trabajo, que se revisa en los años pares, lo que refleja la aplicación del mismo criterio, donde el Secretario General, ya tiene forzosamente un año de gestión.

Inmediatamente después la Secretaría del Interior emite la convocatoria para elegir a los representantes de Departamento, Sección, Grupo o División (cerca de trescientos propietarios y un número igual de suplentes, según el número de trabajadores de cada uno de los grupos, departamentos o secciones) para que se sometan a un período de elecciones que dura un mes, donde todos y cada uno de los 86 escalafones, proponen a sus candidatos; siendo ellos mismos, a través de una comisión de escrutinio departamental, quienes elegirán el día o los días de votación que más convenga a sus intereses, para lo cual deberá de existir el acuerdo de la mayoría de los que fungirán como escrutadores, los períodos de la gestión son los que se definen en la cita del artículo 34. Período que sumado todo dura 3 meses aprox. Porque cada escalafón es libre y soberano para definir la fecha de su elección. (En ese período se tiene que motivar a cerca de "60 mil trabajadores"²⁹, activos y jubilados para que ejerzan su derecho al voto)

28 Estatutos del SME, Op. Cit. Pág. 54

29 Ibidem Estatutos, SMEI, Pág. 134

Este constante ejercicio electoral mantiene al SME en movimiento continuo, debido a que para obtener el voto de los trabajadores a los que representa una determinada Comisión de Trabajo, Sub-Comité o Dirigente General, se requiere como mínimo dar a conocer un programa de trabajo sobre el cual desempeñará sus actividades para el período que se propone y en caso de buscar la reelección adicionalmente tiene que rendir un informe acerca de su desempeño en los asuntos de su competencia.

Esta es la vida democrática en el SME, una constante elección que no evita las malas actitudes de quienes se sienten con el poder para adueñarse de puestos, escalafones o grupos, pero que sí las desalienta, o cuando menos cuenta con los mecanismos para que su base pueda defenderse de los malos dirigentes a quienes se les puede sancionar, cuando la organización así lo considere conveniente, mediante un proceso ya establecido, también en sus Estatutos.

Por otra parte resumiendo lo que es y ha sido la historia de la industria eléctrica en la zona centro del país, el suministro de energía se lleva a cabo a través de una industria que se encuentra sujeta a las políticas del Estado. Y que a pesar de tener el mandato constitucional de garantizar la soberanía nacional, en todos y cada uno de los rubros vulnerables como la energía eléctrica y el petróleo, su intención privatizadora nos regresaron más de cien años, a la época de las concesiones extraordinarias, a los productores de energía privados para explotar su potencial. Sólo que ahora nos encontramos en un mundo globalizado, más hecho para las potencias mundiales y para los grupos económicos dominantes. No para países como México que tiene una planta productiva poco desarrollada y por lo tanto le es difícil competir, de ahí lo atractivo de nuestro país, como mercado atractivo y rentable a los capitales privados.

Situación que se refleja en los proyectos del Gobierno Federal y la hace ostensible en la *"Prospectiva del sector eléctrico 2004 – 2013"*³⁰ presentada por la Secretaría de Energía en 2004, señalando que ***hoy existen más de 314 permisos de generación privada, de los cuales 279 están operando el 88.9 % con una capacidad autorizada de 21,195 megawatts, en contradicción con lo establecido en la Constitución: artículo 27, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la***

³⁰ Secretaría de Energía, Dirección General de Planeación Energética, *Prospectiva del sector energético 2004 – 2013*, México, 2004

letra describe: "corresponde exclusivamente a la nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga por objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la nación aprovechará los bienes y recursos naturales que se requieran para dichos fines" ³¹ Asimismo el 25 refuerza en su letra: "Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la nación y su régimen democrático y que, mediante el crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución."³²

Criterios como el de concentrarse en las zonas densamente pobladas, con industrias en pleno desarrollo y el desamparo del campo, en cuanto a las electrificaciones por costosas, fueron parte de los motivos que dieron origen a la creación de la CFE, así lo expone en su tesis la maestra Josefina Hernández Téllez: "Las empresas generadoras de energía eléctrica venían funcionando al amparo de concesiones... operaban sin sujeción a un control por parte del Estado. La expedición del código eléctrico y de sus reglamentos y el crecimiento de las actividades de estas empresas, que vino a colocarlas en una situación tan preponderante en la economía del país... exigieron la intervención del Ejecutivo Federal. Se impuso la reducción del costo de suministro de energía eléctrica, para elevar el estándar de vida de las clases trabajadoras, facilitar la creación de pequeñas industrias, aliviar en general la situación económica de las empresas... habrá de lucharse para que la electricidad no sea ya un artículo de lujo. En la actualidad se puede considerar que el 25% de los consumidores de la república cuentan con tarifas equitativas y se espera que en breve pueda elevarse al 80% el consumo que haga sobre la base de tarifas revisadas"³³

31 Marco Jurídico del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Centro de documentación del Grupo Parlamentario del PRD LIX LEGISLATURA , México, 2004- Pág. 33

32 Ibidem. p.31

33 Josefina Hernández Téllez, Op. Cit. p. 37.

II. DESARROLLO Y ANÁLISIS DE LA PROPAGANDA POLÍTICA EN EL SME.

A. Desarrollo y Análisis.

El desarrollo de la propaganda política dentro del SME se observa desde la perspectiva electoral de los trabajadores, quienes utilizan este medio para dar a conocer las actividades de los grupos políticos o personas que en lo colectivo o lo individual participan. Trabajadores que se organizan dentro de sus departamentos o secciones, en las elecciones locales o generales, donde se desarrollan programas de trabajo, proyectos, ideas e ideales y se transmiten a través de la propaganda política por la que conocemos diferentes ideologías, proyectos o planes, etc., de quienes envían un mensaje para hacerlo público.

La forma más común es el volante, donde se denuncia, critica u opina, creando debate electoral dentro del proceso, pero igual se puede armar una campaña de intrigas, mentiras o calumnias. Este medio se encuentra inmerso en el proceso de comunicación; que forma parte de un conjunto de acciones tomadas en cuenta para dar a conocer un mensaje que intenta persuadir a los electores del SME, a votar por la posición que se represente.

Para conocer el conjunto de actividades que componen lo que es la propaganda política en esta organización, se agrupó información que define a los mítines como la base fundamental de una campaña; las marchas como el medio para protestar y hacer pública la preocupación y descontento por las políticas en contra de la clase trabajadora, impuestas por el gobierno federal; el desplegado es otra forma de manifestar descontento, sólo que es más elaborada, con un análisis bien estructurado y una posición clara frente a las cosas. En el SME existen otros medios por definirlos de alguna forma caseros, como el boletín, cartel, circular, etc., incluso el rumor.

También es importante establecer que, dependiendo del contexto general donde se desarrollará la elección, dependerá el diseño, la estrategia y el costo de ésta. En el caso del SME, ese contexto lo integra su ámbito de influencia laboral compuesto por LFC; de la

estructura sindical ya se dieron las referencias que ubican a la organización como una entidad democrática, compuesta por 12 divisiones regionales.

En lo conceptual.

Para definir un marco teórico que nos permita un solo criterio de análisis; hacemos uso de dos definiciones, la de la propaganda o publicidad política, visto como el "mensaje que busca influir en el sistema de valores del ciudadano y en su conducta. Se articula a partir de un discurso persuasivo que busca la adhesión del otro a sus intereses. Es de carácter monológico y requiere el recurso al anuncio. Su planteamiento consiste en utilizar una información presentada y difundida masivamente con la intención de apoyar una determinada opinión ideológica o política. Aunque el mensaje contenga información verdadera, es posible que sea incompleta, no contrastada y partidista, de forma que no presente un cuadro equilibrado de la opinión en cuestión, que es contemplada siempre en forma asimétrica, subjetiva y emocional. Su uso primario proviene del contexto político, refiriéndose generalmente a los esfuerzos patrocinados por gobiernos o partidos para convencer a las masas; secundariamente se alude a ella como publicidad de empresas privadas".³⁴

Para abundar en lo conceptual, retomo el análisis hecho por el Maestro Eduardo Díaz González,³³ sobre un texto de Cornelius Castoriadis, filósofo francés nacido en Grecia: "Comunicación Política y Democracia", cuyo tema lo vincula con los orígenes de la filosofía griega, para rescatar la esencia de lo político:

"El planteamiento de hecho nos mete a la discusión de qué es lo que vamos a entender por Comunicación Política. Creo que en la medida que entendamos qué es la democracia, en el mismo sentido entenderemos a la Comunicación Política.

Tenemos dos términos, el de comunicación y el de política, por lo que intervienen la Ciencia de la Comunicación y la Ciencia Política.

Con relación a la Comunicación me parece que existe un consenso entre los comunicólogos en que la comunicación es un proceso activo, es decir, donde intervienen dos o más actores que transmiten mutuamente diferentes mensajes y respuestas, ya sea información o argumentos.

No recurriremos a la percepción común sobre El Príncipe porque en esta obra el problema central es la dominación y no la construcción de consensos como sería en el caso de la política en los griegos. La época moderna ha hecho una lectura equivocada de Maquiavelo, se le ha reducido a El Príncipe, en consecuencia la época moderna se ha ocupado más de la dominación que de la construcción del orden

³⁴ (<http://es.wikipedia.org/wiki/Propaganda>).

político y social. Con ello se ha caído en un reduccionismo y en una vulgarización de la política al identificarla con el mantenimiento del poder.

Por el contrario, para comprender la política y comenzar a entender a la Comunicación Política, en principio nos basaremos en los griegos por haber sido de los primeros que teorizaron sobre la democracia y en consecuencia las primeras formas de comunicación política.

Cornelius Castoriadis, filósofo griego contemporáneo, señala que lo político ha existido desde que el hombre existe, es decir, las luchas por el poder y las prescripciones que emanan de éste siempre se han dado. Sin embargo, no es hasta la Grecia clásica que los griegos inventan la política...

Cuando en la Grecia clásica se crea "la política" y aparecen los ciudadanos, se comienzan a cuestionar las instituciones establecidas de la sociedad, lo cual supone se les despoje de su carácter sagrado e incuestionable, ya no son algo "natural". Lo importante para nosotros es que esto sucede a causa del movimiento democrático en las ciudades griegas que se dirige precisamente a reinstaurar el poder explícito. Este movimiento triunfó en la mitad de la Polis y en el resto hizo evidente el carácter tiránico de sus oponentes políticos. Lo que caracteriza a este movimiento filosófico que puso a discusión las normas de la tribu y la noción de verdad...

Si hemos de considerar a la Comunicación Política como un proceso colectivo de comunicación que tiene por objeto intervenir y definir el carácter de la institución de la sociedad, me parece que también en este hecho histórico es donde surgen los primeros intentos de la comunicación política: es un acto colectivo en que se comunica y delibera sobre las instituciones sociales; los ciudadanos del Demos discuten sobre la verdad en torno a los fundamentos del poder y sobre el propio carácter del Estado. En realidad tales son las razones por las que surge en Grecia la primera clasificación de las formas de gobierno en la historia, en tanto se dan las primeras discusiones sobre el carácter y sentido de las formas de gobierno.³⁵

La cita agrupa varios elementos que son fácilmente reconocibles dentro de nuestro objeto de estudio; "Las campañas políticas dentro del SME" de ahí reconocemos conceptos como el de: Democracia, Poder, Verdad o Realidad; todos ellos inmersos en las discusiones de asambleas, mítines o en reuniones de grupo, todo se da dentro del gremio.

Para el SME, el conjunto de elementos deriva en Comunicación Política en el instante que interactúan como un medio de enlace entre individuos, para un fin determinado, como en la promoción o búsqueda del voto, donde se le da cauce a la democracia y se promueve un proyecto o una corriente o posición política.

Así mismo la **democracia en el SME**, se crea a partir de la participación de sus trabajadores en cada una de sus actividades políticas. Ahí se mantiene el equilibrio de poderes; entre dirigentes y agremiados, para conformar la organización; quienes pueden jugar diferentes roles: como candidatos, dentro de una planilla, como promotores del voto en un grupo o en lo individual sencillamente ejerciéndolo, al momento de votar. Siempre dentro del marco de los Estatutos Sindicales que definen o norman cada uno de sus procesos, como las Asambleas

³⁵ Eduardo Díaz González, Profesor de tiempo completo en la FCPyS, UNAM, Apuntes "Reflexiones teóricas sobre la Comunicación Política. Pág. 1 y 2.

Generales (este evento que se considera el máximo organismo dentro de la toma de decisiones sobre los acuerdos colectivos, donde y todos y cada uno de los trabajadores tienen derecho a voz y voto). Así, en sus Estatutos sindicales se definen las facultades de los agremiados para hacer uso del poder conferido por la norma, la libertad de expresarse a través de la palabra, de la persuasión pública, de las decisiones personales y de cada uno de los trabajadores e influir frente al acto de votar, una obligación del ejercicio democrático.

En cuanto al **concepto de verdad** establecido por los griegos como parte fundamental de la Democracia, la localizamos en el intercambio verbal de un poder constituido como el Estado (*que dentro de una organización sindical es el poder político y de representatividad que la organización otorga al candidato electo para ocupar un cargo sindical*) a otro connatural constituido por la sociedad o el gremio electricista que compone la opinión pública, la memoria colectiva, desarrollada por el diálogo social, el intercambio de información e ideas para construir la realidad.

Por eso, descubrir y definir la verdad día con día, sólo es posible con el análisis de los *actos públicos*, las acciones o sea, más que con solo las palabras, de ello se deriva la congruencia y se hace evidente la realidad.

De alguna manera esto explica, en parte, el papel que juega para los trabajadores del SME la comunicación verbal: ***los mítines, las asambleas, ese diálogo, en momentos interpersonales y en otro colectivo, que se crea cotidianamente entre el dirigente y la base que lo elige***, entre los mismos trabajadores. Por esa razón, cuando ese vínculo directo se rompe existe un gran riesgo de fracaso, porque la realidad se crea y recrea en lo cotidiano.

Debido a su conformación democrática, la dirección del SME cuenta con toda la **Fuerza Política** para llevar a cabo actos de representación, acciones que defienden y protegen los derechos de los trabajadores. Sin embargo, un representante sindical y sobre todo el Secretario General que cuenta con casi todo el poder político, dentro de la organización sindical, nunca se puede sobreponer a los acuerdos de una Asamblea General. Ya que en una asamblea la discusión de los asuntos, deriva en una votación colectiva y de por lo mismo, de observación general. Así también el voto electoral, es un poder individual que al

ejercerlo la mayoría de los trabajadores, se hace una ley interna universal, de acuerdo a la determinación mayoritaria.

B. La construcción de la democracia en el SME, a partir del proceso electoral.

Como en cualquier ámbito de la sociedad civil que se rige por normas, instituciones y entidades que regulan cada uno de los asuntos de la vida económica, política y social, el proceso electoral dentro del SME, una de sus principales instituciones, se encuentra regulado, a través de un número muy amplio de artículos que le dan certeza y legitimidad a la Dirección Sindical que resulte electa.

Esta etapa de la vida del Sindical en el SME le otorga autoridad y fuerza para enfrentar cualquier amenaza vinculada a su existencia y al movimiento obrero. Como la etapa que ha vivido en los últimos años, con las propuestas de reformas estructurales (que implican una reforma energética, laboral y fiscal), así como reformar las pensiones y jubilaciones de los trabajadores en lo general y en lo particular, siendo estas acciones lesivas al movimiento obrero e implican un retroceso a las conquistas logradas y aplicadas durante años. Así también, se modifican leyes secundarias, como la reforma a la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica que hoy permite la privatización silenciosa con los permisos que se otorgan para generar energía eléctrica cuando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que sólo es potestad del Estado.

Por ello identificamos, como una de las razones de la fortaleza del SME, la calidad moral obtenida en la lucha, que le permite tener una amplia capacidad de convocatoria, generada vía su actuación interna y de respeto al trabajador, en lo individual y lo colectivo; y fundamentalmente por la estructura electoral democrática que se construye con el voto universal, directo y secreto, siendo esta una de las expresiones de mayor respeto a la base trabajadora en el ámbito de la vida político-social del movimiento obrero, que, en el caso del SME, crea las condiciones para enfrentar la problemática derivada de las tendencias neoliberales así como de las erráticas acciones administrativas que degradan la función pública de la empresa paraestatal y, como consecuencia, el entorno laboral.

Para dar salida al proceso electoral como un derecho, promueve mediante una circular (ver anexo 1), la participación de todos en el proceso electoral. Por lo que da inicio toda una campaña política donde mucha de la actividad propagandística y de información, surge.

Esta fase fundamental; descubre a sus dirigentes, su desempeño, los criterios con que se atienden o desatienden los asuntos laborales o políticos que son examinados, juzgados y enjuiciados por la organización durante las votaciones; la personalidad de los aspirantes se exhibe en un acto público y muchos comentarios se dan a conocer ante la organización, definiéndose muchos durante este período electoral, generando una opinión colectiva y si es preciso una imagen personal del candidato que encabeza una corriente.

La reglamentación interna es importante ya que otorga a todos los trabajadores el derecho a disentir, sin agredir; mantiene siempre un amplio margen de respeto, sin coartar ni limitar la libertad de expresión. Por el contrario, la reglamentación busca estimular la participación de todos y cada uno de los agremiados. Así tenemos que todo el artículo 6 del primer capítulo de los Estatutos sindicales promueve la unidad, el desarrollo de los trabajadores, la lucha social, etc. (ver anexo 2). En la búsqueda de estos objetivos, se da la lucha sindical, fortalecidas por sus reuniones colectivas, de grupo y sus elecciones. Donde las mayorías deciden cuál debe ser el camino a seguir, sus estrategias de lucha y todos los beneficios que da la unidad, incluida la defensa de los derechos adquiridos.

La ventaja para esta organización es que los electricistas saben diferenciar muy bien los tiempos políticos. Se puede discrepar en un momento electoral, pero pasado éste, se rehace la unidad en la defensa de sus derechos colectivos. Vuelven a conformar un muro sólido y fuerte, capaz de, por ejemplo, resistir por más de un sexenio la propuesta privatizadora del Gobierno Federal contra las empresas de energía eléctrica. Gracias a la unidad, factor que contribuye a superar las diferencias políticas y a su reglamentación interna, que es la que aporta los fundamentos normativos para la creación de un sistema basado en principios y acciones (teoría y práctica), logrando que en todo momento el SME se mantenga vigente, democrático, y con ello se garantice la supervivencia.

Es evidente que sus fundadores tenían claro que, para sustentar la democracia, se requiere de un trabajo colectivo, dinámico, ideológicamente dialéctico y basado en una cultura proletaria (para el sociólogo Gilberto Jiménez, del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM: "la cultura implica el conjunto de modelos de representación y de acción que de algún modo orientan y regulan el uso de tecnologías materiales, la organización de la vida social y las formas de pensamiento de un grupo. En este sentido, el concepto abarca desde la llamada "cultura material" y las técnicas corporales, hasta las categorías mentales más

abstractas que organizan el lenguaje, el juicio, los gustos y la acción socialmente orientada³⁶, por esa razón es fundamental la ejecución de los Estatutos Sindicales que impulsan una cultura social de los trabajadores, marginados de la riqueza que produce su fuerza de trabajo. Por ello, entendemos como cultura proletaria: la acción ejercida por la organización sindical, definida por los principios establecidos en su norma sindical.

Y es justamente en la acción electoral donde se fortaleces y mantiene la cultura propia del SME, con el mantenimiento constante del sistema de renovación de los dirigentes y también es donde se establecen los caminos para mantener *la comunicación* con la base trabajadora, mediante la *difusión de los eventos sindicales, culturales, políticos o informativos*, buscando informar, motivar y convocar a los agremiados, para que participen en lo que, en un momento es un derecho y en otro se transforma en obligación. Artículos bidireccionales que se complementan (como se mencionó en la elección de sus representantes) pero también obligan a cumplir con el compromiso de dar a conocer sobre el trabajo de los dirigentes.

La dualidad que determina el "Artículo 21.- Planillas electorales"³⁷ y, en general, el conjunto de artículos componentes del proceso electoral (vistos en el capítulo V), es la primera acción que permite a toda la estructura sindical la participación dentro del proceso, mediante una circular distribuida a toda la organización (como se muestra en el primer anexo), siendo el Comité Central el que institucionalmente está obligado a convocar: mediante una circular "...durante la primera quincena del mes de abril, cuyo tiro no será menor al número de miembros activos..."³⁸ Así también sucede posteriormente para los representantes Departamentales y Divisionales, después de concluido el proceso de elecciones generales.

Una vez iniciado el proceso, los participantes o simpatizantes de alguna de las planillas electorales que pudieran contender, tienen el derecho y la obligación de atender lo establecido en los Estatutos, en cuanto a discrepar bajo la regla que promueve la discusión serena de los asuntos, ("Artículo 45.- Derechos de los Agremiados; fracciones, IV Voz y V.- Derecho de Reunión")³⁹

36 <http://www.crim.unam.mx/cultura/ponencias/GGIMENEZ.html>

37 Op cit, Estatutos SME, Pág. 31

38 Ibidem, Estatutos SME, Pág. 23

39 Ibidem, Estatutos SME, Pág. 64

Dentro del sindicalismo mexicano no se conocen antecedentes de alguna otra organización que promueva la crítica, discusión o el debate de los asuntos que involucren a su Dirección Sindical, y menos cuando se cuestiona a los dirigentes, mediante el análisis de las decisiones tomadas en torno a sus acciones políticas.

En ese contexto se realiza el proceso electoral en el SME, que no se limita a dotar a los grupos políticos de las garantías que les permitan definir su opinión. *Obliga a los dirigentes a publicar y difundir informes semestrales, circulares recordatorios de las diversas obligaciones sindicales, de eventos culturales, de las convocatorias a las asambleas, de los resultados de las asambleas judiciales, generales, locales o departamentales cuando el caso lo amerite, etc.*

La Secretaría de Educación y Propaganda también está obligada a publicar en el órgano oficial del Sindicato, la *Revista Lux* (como se muestra en el anexo 3), en un número especial de elecciones, los antecedentes sindicales de los integrantes de las diferentes planillas o planilla que participe, una especie de currículum conteniendo: el nombre, la edad, antigüedad sindical, cargos ocupados, etc., así como la opinión de los trabajadores con respecto al proceso electoral, denominados "votos razonados" (también se muestran como anexo 4).

Con esta norma, en cierta forma se busca mantener equiparable el poder y el derecho entre representantes y representados, protegiendo a la organización mediante la reglamentación interna, para que los simpatizantes de los movimientos inconformes o discrepantes cuenten con el derecho a opinar según sus preferencias, por lo que el artículo mencionado arriba (24 de los estatutos sindicales), concede el derecho a dar a conocer la opinión de los diferentes participantes en la elección, pero también de los trabajadores, como ya se mencionó: juicios publicados de la misma manera en el órgano oficial, la revista LUX con las únicas limitaciones señaladas en el mismo espacio, firma y respeto. Con ello se establecen los criterios que van construyendo la propaganda política; le dan espacio y cauce al proceso electoral y procuran generar un ambiente sano.

Esto no impide la aparición de publicaciones anónimas, una especie de propaganda negativa (*en términos de la comunicación, propaganda negra*) surgida como un elemento fundamentalmente destructivo, que al estar plagado usualmente de calumnias, conspira en contra de la unidad sindical y la democracia, intentando destruir una imagen y generar intriga,

aunque en la mayoría de los casos esta actitud se convierte en bumerán, debido a la facilidad existente para comunicarse en un universo de participación de 60 mil trabajadores aproximadamente, siendo buen número de ellos familiares o amigos, por los lazos de fraternidad que se fomentan en la acción sindical, lo que permite crear una comunicación que construye esa opinión colectiva dentro del SME, definiendo claramente el actuar político al momento del voto.

En resumen: lo destacable es que en el marco estatutario existen mecanismos para proteger a los trabajadores que difieran de la opinión oficial, como ya se señaló, manteniendo la unidad como un principio y la diferencia de opinión como un derecho, esto permite la lucha de la clase trabajadora en general y de los electricistas en particular, dándole vigencia en todo momento a la democracia.

También se muestran otros artículos de la norma sindical, los cuales contienen ordenamientos que derivan en el derecho a la información o difusión, desde dos perspectivas: la del dirigente general, quien tiene la obligación de dar a conocer su desempeño durante cada semestre y todo lo referente a la forma de utilización de los recursos que utilizó para el desempeño de su función.

En cuanto a los trabajadores, también se les protege para hacer uso de las herramientas mínimas de la comunicación, la verbal o escrita, tomándolos en cuenta y dotándolos de poder al otorgarles facultades mediante 15 artículos reguladores de todo lo relativo a los límites que debe tener la comunicación establecida por ellos mismos con la organización, sin quebrantar la norma estatutaria y de esa manera mantener la unidad, dentro de un marco de crítica o apoyo a las actitudes, aptitudes o proyectos de sus dirigentes. El 10 % gira en torno a la información, difusión y publicidad que, **sumados a los artículos de elecciones componen más del 23 %** de su contenido y lo relevante es que esas facultades son otorgadas a los trabajadores.

De la misma forma, el Sindicato cuenta con dos Comisiones Autónomas: la de Hacienda, y la de Justicia, siendo éstas las únicas que comparten junto con los trabajadores el derecho legalmente constituido a exigir que sus escritos sean tomados en cuenta para ser publicados con solo solicitarlo. Facultad que pueden ejercer muy al margen del informe semestral publicado obligatoriamente.

Por otra parte, los artículos buscan mantener, de alguna manera, el equilibrio entre el trabajador como sujeto que le da sentido a la estructura sindical, y el dirigente.

C. De los tipos de propaganda.

En su texto "La manipulación en la construcción de la realidad internacional"⁴⁰, María del Mar García Gordillo, señala que "independientemente de los recursos propagandísticos que se utilicen, existen diversos tipos de propaganda que Alejandro Pizarroso determina en función de los objetivos y de las fuentes. Establece una tipología de objetivos de la propaganda agrupándolos en ocho distintas categorías: política, económica, militar, diplomática, de guerra (también conocida como psicológica), didáctica, ideológica y de evasión. Y señala que ante un hecho propagandístico tal y como se manifiesta en la realidad, es muchas veces imposible distinguir estos tipos de propaganda unos de otros, pues están íntimamente integrados. Y también habla de dos tipos de propaganda en función de la fuente. La propaganda blanca sería aquella en la que la fuente, o emisor, está correctamente identificado y el contenido de su mensaje tiende a ser preciso. La propaganda negra es aquella en la que la fuente emisora está deliberadamente falsificada, independientemente del mensaje"⁴¹.

El tipo de propaganda que se utiliza dentro de la organización sindical, está determinado por su ámbito de influencia, su situación geopolítica y la composición social de sus trabajadores, por lo que se describen las características consideradas más relevantes.

La propaganda que se crea en una elección general es simple, sencilla; comprende tareas como el reparto de volantes, la exhibición de mantas, las "pintas" en bardas o puentes vehiculares, la elaboración de carteles, banderines, distintivos, bolígrafos grabados, encendedores, carteritas de cerillos, camisetas estampadas, gorras, etc. El volante es el medio más frecuente por su efecto, bajo costo y sencillez de elaboración.

Por ejemplo: el volante contiene rasgos de legitimidad, en función de que existe un remitente del mensaje que se quiere dar a conocer, salvo que sea un documento anónimo, donde

40 ver: <http://www.razonypalabra.org.mx/anteriores/n17/17mgarcia.html>

41 Ibidem

pierde esa característica. En una organización que puede presumir de tener una estructura democrática, el volante es una herramienta de la política y de la propaganda, dentro del SME, usual, cotidiana y con grandes posibilidades de difusión.

Es una herramienta estratégica de fácil elaboración y bajo costo que en todo caso, éste iría relacionado con su amplitud, diseño o número de tintas.

El cartel, en esta organización sindical, tiene un uso importante, pues conlleva dos características: la del uso interior dentro de las instalaciones donde transitan los trabajadores, futuros votantes y la de los exteriores que cubre los caminos de acceso a la organización sindical, lugar donde se encuentran las urnas, dado el momento electoral.

Más allá de su característica de uso, el cartel representa un medio de comunicación fundamental dentro del proceso electoral electricista. La imaginación de los trabajadores, ha permitido crear carteles, dignos de los grandes publicistas; con un gran contenido estético, colores y mensajes cortos, pero contundentes que atraen la mirada de quienes transitan por los lugares de colocación estratégica. Pero lo mismo se han improvisado carteles con papel periódico, un esparcidor y pintura en spray, eso sí, lo más llamativa posible para superar las limitaciones del papel periódico.

La desventaja del cartel para una organización o grupo de trabajadores que no cuente con recursos, es el costo. Este aumenta o disminuye en función del número de tintas que contenga la composición artística del cartel. Sin embargo, ahí está la otra opción, todo es cuestión de imaginación y ganas de triunfo.

Las mantas, las pintas y los pendones; tienen características muy similares, entre sí y es un medio para atraer la atención, no solo del gremio electricista, sino de los transeúntes ajenos al mismo y esta acción los vincula con su entorno social de manera masiva.

Transmiten un mensaje directo, vinculado, si así se quiere, con una imagen; su tiempo de exposición es de 24 horas y los exteriores son un complemento muy importante en la actividad político sindical.

Los colores deben ser siempre su virtud y la intemperie son su principal debilidad; el costo siempre esta relacionado con el valor de la pintura y la creación de mantas y pintas están hechos por los trabajadores (como se muestra en el anexo 5).

Los demás medios de propaganda son un complemento que requiere muchos recursos económicos: los banderines, distintivos, bolígrafos, encendedores, camisetas estampadas, gorras, etc. Se utilizan fundamentalmente en el período de votación y su reparto se hace en las cercanías del lugar donde se encuentren las urnas.

En sí todos forman el conjunto de actividades políticas a desarrollar y siempre deben estar vinculados al programa de mítines que es la parte medular de la campaña. El conjunto de medios de comunicación presentados en este trabajo, le dan forma y vida a la campaña política y todos los medios, sin excepción, son el medio de comunicación política.

Desde luego que lo más adecuado de un posible candidato que se quiere dar a conocer, es trabajar de tiempo completo, sea período electoral o no, buscando siempre generar opinión, creando sus propios espacios políticos.

A pesar de toda esta propaganda que es posible generar, **el Mitin es el principal medio de comunicación** y el más efectivo, pues significa el contacto directo entre candidatos y base trabajadora, permite el intercambio de ideas, los cuestionamientos y su aclaración; en suma, representa el debate abierto y sin intermediarios; aunque hay que reconocer que por las razones expuestas de tiempo y espacio, (ámbito geopolítico), puede resultar limitado en la medida en que no alcanzan a cubrirse todos los centros de trabajo, sólo aquellos que concentran un mayor volumen de personal. Así, de un total de más de 700 centros laborales, en aproximadamente 70 de ellos se realizan mítines, el 1%. Sin embargo, su efecto es contundente; porque se va creando una opinión gremial interna de los principales eventos en los centros de trabajo.

Otra consideración es que cada una de las diferentes formas de propaganda tiene su momento específico, para ello se necesita **planear, tener definidas cada una de las etapas del proceso**, de conformidad con los tiempos estatutarios.

En cuanto a los candidatos, es importante ir tejiendo alianzas con trabajadores o grupos político-sindicales influyentes y crear condiciones para visitar al mayor número de trabajadores, desarrollando acciones simultáneas, muchas de las cuales se pueden desarrollar con los posibles candidatos que tienen presencia dentro de sus departamentos de origen y pueden permitir un vínculo más cercano con quien encabece la planilla.

Dentro de las dificultades a superar está la distancia y el tiempo de visita a los centros de trabajo para poder **llegar al mayor número de trabajadores de manera personal**, debido a que el gremio aspira a oír de viva voz los proyectos de sus líderes, su visión acerca de la situación prevaliente en lo laboral, sindical y en el ámbito nacional, al tratarse de una empresa pública cuyo desarrollo depende de la administración que haga de ella el gobierno federal.

Aunque las formas de propaganda son sencillas y no requieren de publicistas profesionales "externos", sí existen cuadros experimentados en estas lides, y son ellos los encargados de dirigir las labores de promoción de las planillas. La construcción de las campañas se elabora mediante la experiencia y práctica de estos trabajadores, en combinación con la intuición de la base que, en cada elección, otorga el conocimiento de los momentos políticos que se viven en los centros de trabajo, el conocimiento de los mejores sitios para ubicar las principales bardas, colocar las mantas más visibles con los mensajes más adecuados, los horarios de reunión más frecuentes, las rutas de acceso a los centros de trabajo y al recinto sindical más recorridas, etc. Todo lo que nos permita tener contacto visual o personal con los trabajadores que definirán la elección mediante el voto.

III. SELECCIÓN DE ELEMENTOS QUE PUEDEN AYUDAR A ORGANIZAR UNA CAMPAÑA ELECTORAL EN EL SME.

En este punto se agrupan los elementos que pueden ser útiles en un proceso electoral y que se encuentran presentes en las diferentes elecciones dentro del SME; identificarlos ayudará a: *planear, organizar, desarrollar y controlar una campaña electoral*, dentro de esta agrupación.

Es el fin que se persigue y lograrlo no es sencillo. Conviene contar con algunos elementos teóricos, una base ideológica proletaria, capacidad para comunicarla y principios sindicales que se adquieren en la práctica misma de su aplicación, en el sentido que se les dio a los estatutos sindicales para formar la base social con la que hoy se cuenta. Todo ello ayudará, pues dentro del SME, la parte electoral es un proceso empírico, construido por los trabajadores de diferentes departamentos donde aportan su fuerza de trabajo para competir electoralmente. A pesar de no tener estudios profesionales, la mayoría de los trabajadores que participan en el manejo de una campaña política, actúan como tales. La experiencia y sensibilidad desarrolladas, les permite actuar profesionalmente, aún sin herramientas.

Ahora lo fundamental es conjuntar los elementos que intervienen en el proceso y ordenarlos para dotar a los trabajadores de más herramientas para enfrentar un evento muy competitivo, fundamentado en la participación democrática; aún más, se intenta aportar algunos elementos, hasta el momento ausentes, que seguramente ayudarán a lograr uno de los fines del presente trabajo: fortalecer la participación de los grupos que intervienen en las actividades políticas dentro de la organización sindical.

Seguramente contribuirá a que se fortalezca la democracia, dándole mayor viabilidad, haciéndola práctica cotidiana y con ello se contribuya a la sobrevivencia de esta gran organización, el SME.

En primera instancia, es útil intentar analizar las condiciones externas fuera del SME, internacionales y nacionales, ya que ese es el contexto.

1. Descripción del contexto electoral

Lo que debemos considerar en la descripción del contexto son los componentes macro económicos, políticos y sociales, incidentes dentro de las políticas global, nacional e interna a la organización sindical; para que a partir de ahí, se construya la base política de lo que será la campaña y con ello el Programa de Trabajo. Otro aspecto que debe estar incluido de manera fundamental, se relaciona con las "preocupaciones de los electores", conocerlas en lo particular y en lo general, otorga ventaja a los candidatos, en función de crear una imagen de gente informada y preocupada por los mismos asuntos que la mayoría. Así también se genera un vínculo que identifica a la planilla contendiente con el electorado: trabajadores preocupados por su fuente de trabajo y líderes sensibles haciendo propuestas para dar soluciones a los posibles votantes.

En seguida iniciamos la descripción del contexto, a manera de ejemplo, donde se desarrolla el presente proceso electoral 2007 – 2009.

A. El contexto general.

a). Internacional – nacional.

Las condiciones internacionales, que en términos generales prevalecen en el mundo, las podemos reconocer como la globalización, impuesta y diseñada a través de los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional, creado en 1945 para "...contribuir a crear una economía mundial robusta."⁴²; el Banco Mundial, cuyo lema presentado en su portada web es "*Trabajamos por un mundo sin pobreza*"⁴³ y en la práctica vemos que está muy lejos de sus objetivos, pues las políticas monetarias que impone son las que benefician a los países industrializados, haciéndolos cada vez más fuertes, con perspectivas de dominio más poderosas y sistemas de organización que los hacen mas robustos, casi invulnerables, frente a la desorganización y limitaciones presentes en el movimiento obrero mundial, una clase trabajadora desarticulada en el mundo, presa de sus limitaciones geográficas y que poco hace para superarlas. Como similares mecanismos de control

42 <http://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/blances.htm>

43 <http://www.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/QUIENESSOMOS/>

económico en el mundo, existen otros organismos como el G8. Al respecto, presento una cita que describe de manera significativa lo que es y representa este grupo.

“Un simple Foro de discusión...- El G8, teóricamente, no tiene poder decisorio dado que, como afirman los que lo forman, es un “simple foro de discusión”. A lo largo de su historia, sin embargo, ha demostrado que las reuniones y cumbres del G8 van mucho más allá de un simple intercambio de impresiones entre los líderes de las potencias económicas. El G8 ha ido buscando soluciones y estrategias comunes para hacer frente a los problemas detectados, en función siempre de los intereses propios. Cumbre tras cumbre, encontramos una invariable reafirmación por parte del G8 de las bondades de la globalización neoliberal y un impulso continuo de las reformas que lo deben permitir: liberalización comercial y financiera, privatizaciones, flexibilidad del mercado laboral y políticas macroeconómicas deflacionarias como el déficit cero en el presupuesto y los elevados tipos de interés. A menudo, este mensaje se ve diluido en los medios de comunicación detrás de anuncios espectaculares en temas como la lucha contra la pobreza, las iniciativas de reducción de la deuda o las ayudas en la lucha contra las enfermedades infecciosas como el sida o la malaria... ¿Qué es, en definitiva, el G8?- El G8 es realmente el foro donde se diseña la globalización capitalista neoliberal, donde se toman, de facto, decisiones clave sobre la gestión de la política y la economía mundiales. Es un gobierno mundial a la sombra, dominado por los presidentes de unos estados que representan al 60% de las riquezas mundiales... y a poco más del 10% de la población mundial...”⁴⁴

También se encuentran los tratados de libre comercio, cuyas políticas comerciales inciden y modifican, en la práctica, las constituciones políticas de las sociedades nación que constituyen mercados internacionales a nivel mundial como la Comunidad Económica Europea, el Merco Sur, el Tratado de Libre Comercio para América del Norte también conocido como TLCAN, por mencionar algunos, y precisar los criterios de análisis y crítica.

Los acuerdos en materia eléctrica contenidos en el TLCAN son los siguientes:

“Capítulo VI: Energía y Petroquímica Básica

⁴⁴ <http://es.oneworld.net/article/archive/5702/>

Artículo 601. Principios

- 1.- Las Partes confirman su pleno respeto a sus Constituciones.
- 2.- Las Partes reconocen que es deseable fortalecer el importante papel que el comercio de los bienes energéticos y petroquímicos básicos desempeña en la zona de libre comercio, y acrecentarlo a través de su liberalización gradual y sostenida.
- 3.- Las Partes reconocen la importancia de contar con sectores energéticos y petroquímicos viables y competitivos a nivel internacional para promover sus respectivos intereses nacionales.

Anexo 602.3: (2) Reservas y disposiciones especiales

Reservas

1.- El Estado mexicano se reserva para sí mismo incluyendo la inversión y la prestación de servicios las siguientes actividades estratégicas:

c. la prestación del servicio público de energía eléctrica en México, incluyendo la generación, conducción, transformación distribución y venta de electricidad, salvo lo dispuesto en el párrafo 5;

En caso de contradicción entre este párrafo y cualquier otra disposición de este Tratado, prevalecerá el primero en la medida de la incompatibilidad.

2.- Conforme el Artículo 1102(2) "Inversión", no se permitirá la inversión privada en las actividades listadas en el párrafo 1. El Capítulo XII, "Comercio transfronterizo de servicios", se aplicará únicamente a la prestación de los servicios relacionados con las actividades señaladas en el párrafo 1, cuando México permita el otorgamiento de un contrato respecto a esas actividades y sólo para los efectos de ese contrato.

5.- Actividades e inversión en plantas de generación eléctrica

a. Autoabastecimiento

Una empresa de una de las otras Partes podrá adquirir, establecer y/o operar una planta de generación eléctrica en México para satisfacer sus necesidades de suministro. La electricidad generada que exceda dichas necesidades debe ser vendida a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y la CFE deberá comprarla bajo los términos y condiciones acordados por la CFE y la empresaprivada.

b. Cogeneración

Una empresa de una de las otras Partes podrá adquirir, establecer y/o operar una planta de cogeneración en México que genere electricidad por medio de calor, vapor u otras fuentes energéticas asociadas con un proceso industrial. No es requisito que los dueños de la planta industrial sean también los propietarios de la planta de cogeneración. La electricidad generada que exceda los requerimientos de suministro de la planta industrial debe ser vendida a la CFE, y la CFE deberá comprarla bajo los términos y condiciones acordados por la CFE y la empresa.

c. Producción independiente de energía eléctrica

Una empresa de una de las otras Partes podrá adquirir, establecer y/o operar una planta de producción independiente de energía eléctrica (PPIEE) en México. La electricidad generada por dicha planta para su venta en México deberá ser vendida a la CFE, y la CFE deberá comprarla bajo los términos y condiciones acordados por la CFE y la empresa. Cuando una PPIEE ubicada en México y una empresa eléctrica de otra Parte consideren que el comercio transfronterizo de electricidad pueda ser de su interés, cada una de las Partes de que se trate permitirá a estas entidades y a la CFE negociar los términos y condiciones para la adquisición de energía eléctrica y los contratos de venta de la misma. Las modalidades de ejecución de dichos contratos de suministro se dejarán a los usuarios finales, a los proveedores y a la CFE, y podrán asumir la forma de contratos individuales entre la CFE y

cada una de las otras entidades. Cada una de las Partes de que se trate, decidirá si los contratos se sujetarán a la aprobación reguladora”.

(ver: sice.oas.org/Trade/nafta_s/CAP06.asp#Cap.VI)

Muestro, además, otro texto que nos precisa el alcance y las expectativas de lo que representan muy en el fondo este tipo de tratados:

“ALCA, una propuesta de “libre comercio” - Con las negociaciones iniciadas en Miami, el ALCA pretende constituirse en un acuerdo hemisférico hegemonizado por EEUU, con la intencionalidad de asegurar la libre circulación de las mercancías y el capital en todo el continente americano, excepto Cuba. Bajo la falacia de la libertad comercial, el ALCA es un proyecto que busca crear las condiciones económicas, políticas y jurídicas que faciliten a los EEUU ser una economía dominante en la región, a través de un acceso privilegiado a los mercados latinoamericanos, desplazando así a la Unión Europea y a Japón. La integración por parte de América del Norte al mercado latinoamericano, supone una unidad geográfica de 800 millones de personas, un Producto Interno Bruto de 8 billones de dólares y un comercio total de 2,4 billones de dólares, de ahí que se pretenda generar un aprovechamiento del gran número de consumidores y el alto volumen de intercambio comercial. La consecución de este acuerdo comercial hemisférico, implica la intervención de 34 países de las Américas excepto Cuba, y la participación de aproximadamente 900 negociadores cuyo propósito es elaborar una propuesta marco para todo el continente, y tomando como base los acuerdos de libre comercio que está impulsando EEUU y las disposiciones de la Organización Mundial del Comercio –OMC–. Se trata de crear lo que la Cumbre de los Pueblos de las Américas llama “un estatuto de derechos y libertades para los inversionistas, consagrando la supremacía del capital sobre el trabajo, transformando la vida y el mundo en mercancías, negando los derechos humanos y saboteando la democracia y la soberanía de los Estados”.⁴⁵

Es evidente que los tratados marcan condiciones muy particulares a los países miembros, imponiéndose sobre su propia estructura jurídica, económica, política y social,

⁴⁵ Ibidem.

quebrantando principios fundamentales que interfieren hasta con la soberanía interna de las naciones emergentes.

En nuestro caso, México, se muestran los ejemplos más claros de lo que son los tratados, con la apertura eléctrica y petrolera, donde en la práctica se han otorgado un sin número de permisos a productores privados de energía, como se ha señalado, a pesar de los artículos 27 y 28 constitucionales.

Es claro que por vías "legales" la globalización le cambia la vida al más humilde de sus miembros, de colonias proletarias, zonas rurales, etc. Ya que a través de estos tratados, pueden intervenir libremente imponiendo condiciones tarifarias a los usuarios finales de energía, lo que influirá directamente en su presupuesto cotidiano, debido a que los inversionistas privados definen sus propias tarifas sin importar el impacto que se dé en contra de los residentes de un país o nación, para arrojarlos a la miseria, colocándolos en estado de indefensión. ya que terminan siempre como obreros, pegados a las máquinas transformadoras de la materia prima en el mejor de los casos.

En cuanto al campo, se encuentra abandonado, provocando la salida de un número importante de mexicanos. El Consejo Nacional de Población dijo al respecto: *"La mayoría de los movimientos poblacionales en todas las regiones geográficas del mundo obedecen a motivaciones vinculadas con la búsqueda de mejores condiciones de vida, a lo cual subyace la operación de diversos y complejos factores estructurales, como son las asimetrías económicas... La nueva era de globalidad del sistema mundial se aprecia no sólo en los cada vez más libres mercados de bienes, servicios y capitales, sino también en el aumento persistente del número de migrantes internacionales. Se calcula que su monto aumentó de 75 a 84 millones entre 1965 y 1975 y de 105 a 120 millones entre 1985 y 1990. las estimaciones disponibles más recientes indican que alrededor de 150 millones celebraron la llegada del nuevo siglo residiendo fuera de sus países de origen, de los cuales, más de la mitad vive en los países en desarrollo... La migración entre México y Estados Unidos no es una excepción. Este movimiento constituye un fenómeno complejo, con una prolongada tradición histórica y con raíces estructurales en ambos lados de la frontera. Dentro del conglomerado de fuerzas que han contribuido a estructurar este complejo sistema migratorio destacan: la persistente demanda de mano de obra mexicana en los sectores agrícola, industrial y de servicios de la Unión Americana; el considerable diferencial salarial entre ambas economías; el intenso ritmo de crecimiento demográfico de la población mexicana en edad laboral; la insuficiente dinámica de la economía nacional para absorber el excedente de fuerza de trabajo;..."*⁴⁶

⁴⁶ www.conapo.gob.mx/publicaciones/intensidadmig/cap01.pdf

b). Condición económica, política y financiera de LFC.

A pesar de ello, la apertura eléctrica, ya tiene su lugar en el mundo, como Inglaterra, Francia (obligadas por la Comunidad Económica Europea a permitir inversión privada), España, Argentina, Chile, etc. Estas últimas han aceptado la privatización del sector energético de manera "voluntaria".

En el caso de México, se trata de una apertura singular, puesto que en la práctica el gobierno ha violado el texto constitucional, modificando la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, que señala en su artículo 3o.- "No se considera servicio Público, el Autoabastecimiento, Cogeneración, la Producción Independiente de Energía, Pequeña Producción, Importación, Exportación"⁴⁷.

Debido a que estas modificaciones pasan sobre el mandato constitucional, el SME ha mantenido una actividad permanente en defensa del Sector Eléctrico, con el fin de detener la agresión representada por la imposición, por parte del gobierno, de estas políticas subordinadas a los intereses particulares de los capitales privados, mientras de manera indolente y premeditada se permite el deterioro técnico, administrativo y financiero de la entidad LFC.

Este ambiente crea una imagen negativa ante los usuarios: casi 6 millones, donde cada servicio representa un hogar, una industria o empresa, un comercio o un sistema de riego, atendido dentro de la zona de LFC.

Para el Gobierno Federal, los compromisos se derivan del Tratado de Libre Comercio Para América del Norte (TLCAN), con respecto al sector energético, de ahí su interés en debilitar las finanzas de Luz y Fuerza del Centro, pues su zona de atención es un mercado de lo más atractivo, la ciudad crece para arriba. Para las empresas eléctricas privadas esto representaría, en términos de inversión, casi nada, pues la infraestructura ya está construida, sólo se requiere instalar el equipo que soporte la demanda. Por esa razón, y algunas otras políticas, como tratar con un sindicato independiente, le incomoda, y de ahí el gobierno viene desarrollando una estrategia de deterioro desde 1975 cuando se le declara

⁴⁷ Artículo.- Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

en "estado de liquidación". Así lo refleja la "Auditoría aplicada al organismo LFC"⁴⁸, donde se refiere sólo a una parte del problema financiero por el que atraviesa la entidad, documento que enuncia esta condición, sin describir por ejemplo, el impacto que tiene desde entonces la relación precio / costo de la energía.

Sobre esto último, a lo que me refiero es al precio que vende CFE a LFC la energía eléctrica que la segunda tiene que comercializar. Lo cual no le permite un margen de ganancia adecuado para operar con finanzas sanas.

Esta situación es sólo parte del problema financiero del organismo* (a LFC se le vende la energía eléctrica como a cualquier usuario). Sin embargo, en las auditorías se describen con lujo de detalle lo que ellos consideran "contingencias fiscales que generan el pasivo laboral", como si esta situación fuera la única causa del deterioro financiero.

Por lo que se presentan las dos condiciones, el documento resultado de la auditoría y en seguida, como se señaló, el cuadro que muestra las tarifas referenciadas.

"Evaluación De Las Contingencias Fiscales Derivadas de Pasivos Laborales a Cargo de Luz y Fuerza del Centro

OBJETIVO

Determinar el monto de las contingencias fiscales que podrían generar los pasivos laborales de Luz y Fuerza del Centro, y estimar el riesgo de su materialización en obligaciones presupuestarias adicionales a cargo del Gobierno Federal.

Criterios de Selección:

Importancia relativa de la acción institucional

Antecedentes

El deterioro financiero que padece Luz y Fuerza del Centro (LFC) no es un fenómeno reciente, sus orígenes se remontan a la década de los setenta, cuando con la promulgación en 1975 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, la entonces Compañía de Luz y Fuerza del Centro S. A. y Asociadas (CLFC) entró en liquidación. De esa fecha hasta 1994, en que se crea LFC, la CLFC no contó con autonomía de gestión, ya que dependió primero de la Secretaría del Patrimonio Nacional y después de la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, y su planeación la realizaba la Comisión Federal de Electricidad (CFE), en su calidad de entidad facultada legalmente para prestar el servicio.

Esta situación se reflejó claramente en la ejecución de sus programas de inversión, los que además de ser insuficientes para cubrir las necesidades de la entidad, privilegiaron el gasto en las funciones de transformación y transmisión, en donde los rezagos no eran tan graves como los que enfrentaban la infraestructura de distribución en media y baja tensión y los procesos de comercialización, razón por la cual paulatinamente se degradaron más.

⁴⁸ INFORMACIÓN DE REFERENCIA – "Identificación - Área Auditora 41200 DGAIE - Luz y Fuerza del Centro (LFC) - Cuenta Pública 2002 - Auditoría Núm.409 (Especial)".

* NOTA: Después de la cita "Auditoría Especial", se muestra tabla de referencia; con respecto al precio-costo de la energía eléctrica vendida por CFE a LFC.

En paralelo, la política laboral y contractual provocó un engrosamiento excesivo del personal operativo y administrativo, que al ser en su gran mayoría sindicalizado propició que se celebraran contratos colectivos de trabajo gravosos para la CLFC, con el consiguiente impacto desfavorable en la productividad, en la eficiencia laboral y en el crecimiento desmedido de su gasto corriente.

Con la creación por decreto presidencial en 1994 de LFC como un organismo descentralizado con personalidad y patrimonio propios, se solucionaron algunos problemas ya que se le dotó de una estructura organizacional, en la que por primera vez aparecen la figura de Director General y se crearon sus órganos de gobierno y de vigilancia, posibilitando con ello el desarrollar un proceso de planeación específico para la entidad; a la vez se determinó aplicar un programa de saneamiento financiero con objeto de reducir la carga de sus pasivos.

No obstante lo anterior, subsisten varios problemas estructurales y dentro de ellos destaca la existencia de condiciones y prácticas inadecuadas en las relaciones laborales, las que limitan el desarrollo del organismo, ya que han conducido a la obsolescencia de métodos y procedimientos de gestión. Los sucesivos contratos colectivos de trabajo hasta hoy firmados, han generado una ingerencia sindical creciente en las funciones sustantivas del organismo, y han elevado de manera significativa los recursos presupuestales que se le han asignado, con motivo principalmente del régimen de jubilación dinámico establecido a partir de salarios integrados. Así, en 2002 por este concepto se destinaron recursos equivalentes al 30.4% del gasto programable de la entidad, y si a él se le agregan otras prestaciones como el pago de antigüedad e indemnización y el seguro sindical, la proporción aumenta a 34.6%.⁴⁹

Como se mencionó, el diagnóstico es tan general, que no presenta temas coyunturales, como el de la compra – venta de energía, el destino que sufrió el fondo constituido con aportaciones de los trabajadores, para ayuda por concepto de jubilación, derivado del compromiso laboral de la empresa. Su valor, radica en que es un análisis hecho por el mismo gobierno, sólo que es otra parte de la estructura gubernamental.

Para fortalecer el análisis de la problemática tarifaria, se presenta una tabla de su comportamiento con respecto a la compra de energía a la CFE. Cabe señalar las limitaciones existentes para que LFC genere su propia electricidad, presentes desde que se decretó el estado de liquidación (1975). Además, la energía comprada a CFE en la actualidad representa el 96.3%, provocando que LFC genere sólo el 3.7 % con recursos propios y esa producción es sumamente limitada (*Según página web de LFC www.lfc.gob.mx*)

Con la información de la tabla, se observa cómo la ganancia se la lleva la CFE, contribuyendo así al deterioro del organismo LFC.

⁴⁹ Ibidem Auditoría Núm.409

Margen de Comercialización de Luz y Fuerza del Centro.

**TABLA REPRESENTATIVA DEL PRECIO COSTO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA
VENDIDA POR CFE A LFC.⁵⁰**

CLASIFICACIÓN DE USUARIOS. LFC	CLASIFICACIÓN DE TARIFAS	VENTAS POR TARIFA				PRECIO DE VENTA UNITARIO POR TARIFA
		(GWh)	%	(Millones de \$)	%	\$/KWh
1. DOMESTICA	1 Y DAC	6,343	20.9	6,079.00	18.8	0.95837932
2. COMERCIAL	2, 3, y 7	3,867	12.8	6,945.00	21.4	1.79615166
3. DE SERVICIOS	5, 5A y 6	1,892	6.2	2,808.00	8.6	1.48414376
4. AGRICOLA	9 y 9M	62	0.2	23	0.1	0.37096774
5. INDUSTRIAL	OM, HM, AT	16,910	55.8	15,697.00	48.4	en esta tarifa se le pierde el 51 % Es la segunda más baja 0.9282673 y la 1ª. en ventas
6. CFE		1,241	4.1	865.8	2.7	La tarifa establecida para la CFE es de 0.637 con lo que se le pierde el 21 %
TOTAL DE VENTAS LFC		30,316	100.00	31,542.35	100	1.04077000 El precio medio de energía.
ENERGÍA COMPRADA A CFE		(GWh)	%	(Millones de \$)	%	\$ Venta Unitario
		42,582		32,418.36		0.76131605 es el precio de venta de la CFE a LFC. Que contrasta con los 0.897 de su venta
MARGEN DE COMERCIALIZACION				365.81		
RELACION PRECIO/COSTO				perdidas		
NOTA: Este es el precio medio medio de venta de la energía eléctrica de venta establecida por la CFE.				3748 es la diferencia entre el precio de compra y el precio de venta de la energía eléctrica de venta establecida por la CFE.		

En la columna derecha del cuadro, aparecen las diferentes tarifas eléctricas, determinadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, institución facultada para fijar el precio de las tarifas de energía eléctrica. Esto, además, deja de manifiesto que es el gobierno federal el único responsable del destino financiero de las empresas públicas de generación de energía. Y dada su facultad exclusiva para fijar cualquier tipo de tarifa, sea de compra o de venta, queda claro que no le permite a LFC ningún tipo de ganancia. Basta con analizar los datos: es evidente la tendencia al deterioro del organismo mediante el manejo de las tarifas, como una estrategia de debilitamiento financiero diseñada por el gobierno federal.

La tabla nos da los argumentos para demostrar cómo se comporta la relación de la compra de energía, frente a la venta; el margen de ganancia es muy limitado, sobre todo en la tarifa industrial (que representa el 55.8 % de las ventas totales) ya que se compra a 0.76131605 y se vende a 0.9282673, la diferencia de comercialización es de 0.16695125 centavos en algunos otros casos. Porque en otros se vende más barata debido a que la tarifa HTL región centro es el precio determinado de compra y se vende en la misma tarifa, sólo que el precio

⁵⁰ Cfr. Convenio de compra venta de energía que sostienen CFE – LFC. Anexo

de venta, debe ser el de la *región sur que es más barata (esto sucede en 60 municipios atendidos por LFC)*.

La realidad de hoy es que diferentes gobiernos "mexicanos", con políticas económicas idénticas, están acabando con las únicas fuentes de energía y de ingresos del Estado nacional, el petróleo y la electricidad. Y con ello están otorgando mayor apertura al capital privado. Desafortunadamente el efecto tiene un alto impacto social, pues estos energéticos inciden directamente en la economía del país e impactan financieramente la planta productiva y como consecuencia, quienes pagan los costos son los consumidores finales, porque absorbemos la carga a través de más altos precios finales.

Existen otras acciones del gobierno federal que también impactan negativamente en las finanzas de Luz y Fuerza del Centro, debido a la preferencia por otorgar permisos de generación a privados, antes que darle presupuesto a LFC para generación. Muestra de ello son los permisos otorgados a particulares en materia de energía eléctrica, por parte de la Comisión Reguladora de Energía (organismo regulador en materia energética dependiente de la Secretaría de Energía) como se muestra en la siguiente página web de la Secretaría de Energía.⁵¹

"En la Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 1995, se le atribuye a la Comisión Reguladora de Energía, CRE, las siguientes facultades:

- 1 Orogar y revocar los permisos y autorizaciones para cada una de las actividades o para ejercer varias;
- 2 Autorizar la transferencia de los derechos derivados de los permisos, y
- 3 Establecer las condiciones pertinentes en los permisos de acuerdo con lo previsto en la Ley y su Reglamento.

En 1992 se reformó la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica con el propósito de ampliar y definir la participación de los particulares en actividades de generación, exportación e importación de energía eléctrica, en su artículo 3º define cinco actividades que no se consideran servicio público:

- Generación de energía eléctrica para autoabastecimiento, cogeneración o pequeña producción;
- Generación de energía eléctrica que realicen los productores independientes para su venta a la CFE;
- Generación de energía eléctrica para su exportación derivada de cogeneración, producción independiente y pequeña producción;
- Importación de energía eléctrica para el abastecimiento de usos propios, y
- Generación de energía eléctrica destinada al uso en emergencias derivadas de interrupciones en el servicio público. (Última actualización, Martes 12 de julio de 2005)"

Guía de permisos:
SECRETARÍA DE ENERGÍA Insurgentes sur 890, Col. Del Valle, México, D. F. 03100, México Tel.: 5000 6000

Estos permisos aumentaron significativamente en los últimos dos años a "439 en toda la nación"⁵² (recordemos que la información de la CFE en 2004 eran de 279 permisos

51 http://www.energia.gob.mx/wb2/Sener/Sene_245_guia_para_solicitar_ (de 19 de junio del 2006)

52 <http://www.cre.gob.mx/estadisticas/stat98/electr.html> (del 19 de junio del 2006)

operando). Lo grave es que esta situación prevalece muy a pesar de lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en los artículos 27 y 28.

Salvo Venezuela y Bolivia, a últimas fechas, en términos generales, en América Latina la tendencia a la privatización de los recursos naturales continúa. La apertura de la economía interna y la creación de mercados internacionales son la tónica, en un colage de tendencias que benefician sólo a los grandes capitales; en contraste, los países menos industrializados y que se encuentran con problemas de producción e inestabilidad, están en franca desventaja. En este caso México se encuentra a la vanguardia con ocho tratados comerciales que no benefician a su pueblo, de manera objetiva, pues el impacto social negativo es evidente y en contraparte, la iniciativa privada se fortalece.

En el SME se considera al gobierno federal actual, al igual que a sus antecesores desde 1982, como de corte neoliberal y contrario a los intereses del pueblo trabajador. En consecuencia, durante la contienda presidencial de 2006 el sindicato se pronunció por la candidatura de izquierda, la de Andrés Manuel López Obrador; aunque, por la tradición apartidista del SME, el apoyo al candidato perredista se hizo de manera sesgada, pues no se movilizó a los trabajadores por convocatoria oficial, en nombre del Comité Central, sino a través del grupo político interno donde milita el Secretario General. Aún así, éste último es miembro de la dirigencia de la resistencia civil nombrada en el Zócalo capitalino en septiembre de 2006. Es tanto el peso del *obradorismo* en el sindicato que en las elecciones internas de 2007, la planilla que finalmente resultó vencida, utilizó los colores y las frases de campaña de AMLO.

B. Al interior del SME.

Se encuentra en una etapa de cambio generacional, en cuanto al grupo de dirigentes que han ostentado el poder en los últimos doce años, aunque dentro de ese período todos han pertenecido a Unidad y Democracia Sindical que fue el grupo que los apoyó para obtener el cargo sindical. En 2005 se jubiló el último de los fundadores del grupo y surge la nueva generación de representantes con Martín Esparza Flores a la cabeza, como Secretario General.

Esta nueva generación encuentra un ambiente de deterioro interno, debido a: 1) las pérdidas de energía representan el 32.5 % de la energía distribuida, según LFC, donde presumiblemente algunos trabajadores están involucrados; extraordinario es que la administración no actúa; 2) se encuentra pendiente la reestructuración administrativa de LFC propuesta en 1994 (once años de rezago), lo que hace de la gestión un proceso cada día más complejo, porque están sobrepuestas dos estructuras, la de los tres primeros niveles Director, Subdirectores y Gerentes que impactan los siguientes en orden descendente, Subgerentes, Jefes de Departamento y demás que son parte de la vieja estructura, y 3) intereses ajenos a los sindicales están comercializando la aplicación de los derechos de los trabajadores (se hallan presos vendedores de plazas de nuevo ingreso), marcando un ambiente de fuerte deterioro en la relación sindical que a la larga puede resultar su talón de Aquiles.

Por el cúmulo de intereses que conllevan situaciones como la descrita, es que enfrentar al Estado, a la administración y la corrupción mostrada, en diferentes niveles, requiere de la fortaleza interna que el SME ha construido con sus actos, con la democracia, con la razón de la organización, objeto de este estudio. La muestra es que sobrevive a pesar de los ataques que se han dado desde sus orígenes de los que se ha podido sobreponer a la mayoría.

2.- Elementos a considerar para la Organización del proceso electoral.

A. Características generales, como empresa, de Luz y Fuerza del Centro en la actualidad

Estas nos ayudarán a ir construyendo nuestra estructura de campaña. Las características generales de Luz y Fuerza del Centro representan el área geopolítica. Por lo mismo, es el organismo que define su estructura administrativa, su ámbito laboral y la composición de los centros de trabajo. De tal manera que su análisis nos aporta los elementos necesarios para organizar una campaña electoral. Sus antecedentes históricos nos muestran que fue fundada en el centro del país: la ciudad de México y zonas mineras cercanas.

Luz y Fuerza del Centro abarca 20,545 Kilómetros cuadrados en 5 Estados de la República: la totalidad del Distrito Federal, el Estado de México, Morelos, Hidalgo, parte de los Estados

de Puebla y Michoacán. En función de esta situación, la Organización Sindical con sus 12 divisiones, incluido principalmente el Distrito Federal, que es desde el punto de vista laboral y sindical, el más importante, no por el número de usuarios que atiende, sino porque dentro de esta zona se encuentra la sede de los tres poderes de la nación, legislativo, ejecutivo y judicial; política, social y económicamente hablando, aporta el 31% del PIB según INEGI.

Su infraestructura tiene 723 centros de trabajo, distribuidos dentro del territorio arriba mencionado, de los cuales 326 se encuentran dentro de la zona metropolitana, casi el 50%. El SME cuenta con 59,765 agremiados: 39,226 trabajadores activos (32,435 de planta y 6,791 provisionales), y 20,539 jubilados (datos al mes de marzo del 2006, según informe de la Subdirección de Recursos Humanos de Luz y Fuerza del Centro), todos ellos con derecho a voz y voto tanto en las asambleas generales, como en las locales y/o de grupo en cada uno de los respectivos procesos electorales; el conjunto de trabajadores personifican el capital político del SME: el padrón electoral.

Técnica y sociológicamente se compone de grupos de profesionistas como: Ingenieros de todas las ramas de la ingeniería, Licenciados en Informática, Contadores, Abogados, Arquitectos, Lics. en Administración de Empresas, etc., grupos técnicos especializados en manejo de energía eléctrica, en informática, dibujo, en telecomunicaciones, etc.; cuenta también con grupos que ejecutan labores de oficina, administrativos, manejo de nómina, de almacenes, actividades de contraloría y un gran número de trabajadores operativos que realizan trabajos de construcción o ampliación de la infraestructura eléctrica, el mantenimiento de las redes eléctricas, la fabricación de estructuras, tableros, albañilería, carpintería, de tendido de redes eléctricas de alta tensión (400 mil volts) y los que intervienen para hacerla consumible a 127 volts (en servicios domésticos), también trabajadores que se encuentran en las Divisiones de Pachuca, Toluca, el Oro, Tepuxtepec, etc., y un numeroso grupo de jubilados que participan igual que los activos, todos con derecho a voto.

Como se observa, el grupo de trabajadores es heterogéneo, de más de 59 mil miembros, sus centros de trabajo se componen de 723 predios y la superficie territorial a nivel nacional es de más de 20 mil Kilómetros cuadrados. La combinación de esta información integrada

con los plazos establecidos en los Estatutos Sindicales, entre el período de presentación de planillas (15 de mayo y mediados de junio, que es cuando inicia la votación -un mes escaso- lo que limita la posibilidad de acceder a la mayoría, a través de mítines.

Es una tarea a superar por cualquier candidato que quiera abarcar a la mayoría de los trabajadores, debido a que el gremio aspira a oír de viva voz, como ya se mencionó, los proyectos de sus líderes, su visión acerca de la situación que prevalece (laboral y sindicalmente). Por eso, uno de los objetivos principales de cualquier grupo aspirante a la dirección, debe ser el visitar la mayor cantidad de los centros de trabajo que concentran grandes volúmenes de trabajadores, lo que le permitirá ganar el mayor número de votos mediante el encuentro personal de los candidatos a dirigir la organización sindical con los trabajadores, quienes otorgarán su confianza a aquellos que consideren que mejor representan sus intereses laborales.

Otro sector muy importante es el de los más de 20 mil jubilados, que representan el 30 % de los posibles votos; aunque cabe señalar que, dada la avanzada edad y los problemas de salud de la mayoría de ellos, sumado a que varios residen en provincia, hacen que los votantes efectivos de jubilados sean alrededor de 6,000. Sin embargo, el reto y el esfuerzo deben estar orientados a llegar a todos y cada uno de los trabajadores, por medio de la propaganda. El objetivo debe ser el de convencer para lograr el voto a favor de la corriente que se represente.

B. Etapas del proceso electoral. Descripción.

Como ya lo sabemos, todo el proceso electoral está regulado por los Estatutos Sindicales. En sí, las fechas señaladas en el Cronograma que se muestra enseguida, son las establecidas en la norma y son las que determinan las etapas fundamentales para darle congruencia al proceso electoral y en todo caso permitirán dirigir la campaña e introducirnos en lo que defino como "Ritmo". O sea, todo el aparato electoral caminando en congruencia con los tiempos marcados por las normas y por el proceso mismo, de acuerdo a las condiciones que se presenten. Por eso es importante crear un calendario electoral o cronograma que permita darle congruencia y marcar los tiempos justos para la presentación de cada mensaje. Pudiera ser la siguiente propuesta:

CRONOGRAMA DERIVADO DE LOS ESTATUTOS

Actividad	Periodo		
	abril	mayo	junio
Art. 21 Se hace del conocimiento de la org. mediante circular Fracc. II:- Presentación de planillas			
Prescripción IV Registro			
Art. 23.- Circular; aviso recordatorio, derecho al voto.			
Art. 24.- Elección y nombramiento y publicación de lista de candidatos			
Art. 25.- Elección y nombra. del presidente de escrutinio. Publicación de los días de votación en todas las divisiones			
Art. 26.- Publicación de circ. Asamblea elec. 3 jul. o sig. día trab.			

14 de julio toma de protesta de candidatos electos e inicio de gestión por 2 años.

Este mismo nos servirá de herramienta para control y buen desarrollo del proceso electoral y de la misma campaña durante el proceso.

a). La primera etapa es la de "Presentación" de planillas, del 15 de abril al 20 de mayo. En ésta, los grupos ya tienen una idea más definida de los integrantes potenciales de las diferentes planillas, por ejemplo: qué representantes, exdirigentes o según lo consideren conveniente el grupo o el candidato de la planilla de más alta jerarquía que cuente con un voto de confianza, para diseñar la planilla contendiente.

Las determinaciones políticas serán los juicios de valor para ir construyendo la planilla a presentar. En ese armado tendrá que tomarse en cuenta el contexto nacional y laboral en el que se desarrolla el proceso electoral. Otra parte que puede resultar importante es el número de representados con los que cuente un aspirante o la estructura departamental que le pueda otorgar presencia política, con un número importante de trabajadores.

Los valores políticos de quienes deban integrar una planilla dependerán de la ideología del grupo o de quien la encabeza, aunque no necesariamente sea siempre así, pues hay casos de planillas integradas con criterios primordialmente cuantitativos (el número de votos que

determinados candidatos puedan atraer), sacrificando los cualitativos, debido a que lo que se busca son votos. En general suele darse una combinación de ambos.

b). La segunda etapa se puede considerar, después de la presentación de los candidatos; es cuando inicia la campaña y las planillas necesitan tener presencia en los centros de trabajo. Mediante carteles se muestra la composición de la planilla, armada y presentada gráficamente (*conforme al anexo 6*) en los términos estatutarios.

1.- Si es posible deberá contener las propuestas de un programa de trabajo.

2.- Es importante desarrollar y organizar diferentes temas para discursos políticos con análisis de los problemas en general, política nacional, soluciones a problemas administrativos, sindicales específicos de las áreas, etc.

3.- De forma paralela se va seleccionando el grupo de escrutadores que fungirán como representantes de la planilla durante la votación y el escrutinio.

A partir de ese momento, la organización comienza a tener elementos para hacer un balance del desempeño de los dirigentes. También es importante contar con el apoyo de los trabajadores para que mantengan informados a quienes conforman la campaña, para mantener la sensibilidad que permita crear los mensajes de manera adecuada y congruente con los acontecimientos locales y generales, cuestionando o dando su punto de vista acerca de la problemática que se vive en general.

4.- Un complemento muy importante se encuentra en la publicidad que realicen y ejecuten los diferentes grupos, mediante pegas, pintas, mantas, reparto de propaganda como: póster con imágenes y frases indicativas del compromiso y fortaleza de la planilla, volantes de los diferentes actores (integrantes de la planilla, representantes departamentales, trabajadores que en lo individual quieren emitir una opinión electoral, en un plazo que va del 21 de mayo al 15 de junio).

5.- De la misma forma se van redactando los votos razonados para el periodo de formación del número electoral de la revista Lux.

c). La tercera etapa que es del 15 al 27 de junio, prácticamente es la que capitaliza todo el trabajo electoral e inicia una fase de inducción al voto; toda la propaganda debe estar relacionada con ese tema y la planilla que se esté promoviendo, con las fechas de votación.

Como equipo de campaña se tiene un cuidado especial de algunos detalles, como los días de pago de activos y jubilados, los lugares de pago, el estar al pendiente, junto con los escrutadores, de los padrones electorales y de las personas que deban representar a las diferentes planillas en el proceso en las Divisiones (recordemos que son 12, de las cuales 11 se encuentran fuera de la Ciudad de México). Sin un equipo confiable y con experiencia, es difícil concluir positivamente el proceso. Durante la votación y el recuento de votos es indispensable montar guardias.

C. Propuesta de un modelo de organización.

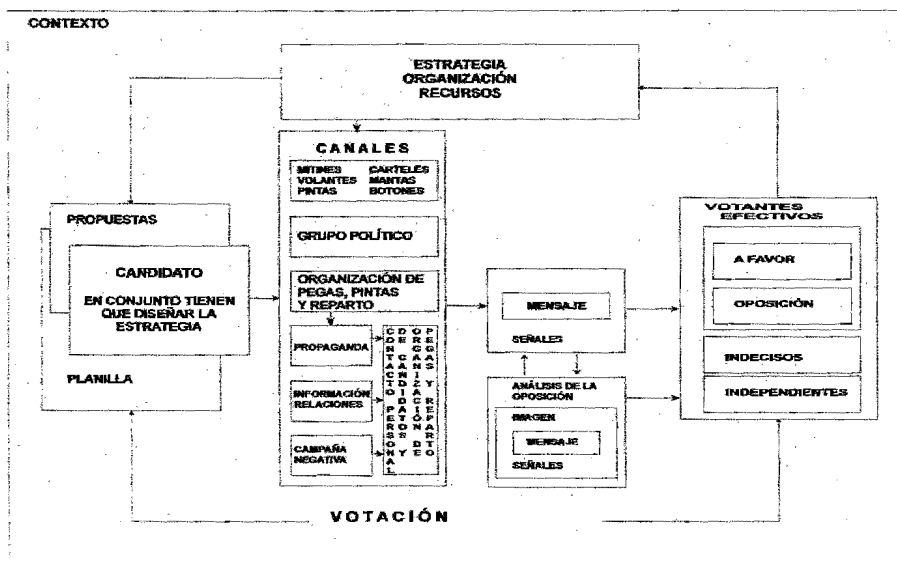
Es indispensable tomar en cuenta que en esencia todas las campañas son iguales, pero también revisten rasgos que las hacen diferentes y que es importante considerar. **Recordemos que el contexto general juega un papel importante, aunque el determinante se encuentra en la organización sindical, es decir, en lo que está sucediendo al interior del sindicato. Esos factores nos permitirán tener claro hacia dónde nos dirigimos, con qué proyectos y perspectivas, cuál va a ser nuestro proyecto de campaña, cómo la organizamos, planeamos y desarrollamos; aunque el desarrollo dependerá en todo momento del objetivo que es ganar. Sin embargo, las condiciones pueden ir cambiando y hay que estar preparados para todo.**

No hay reglas, técnicas, teorías o tecnologías que puedan ser aplicadas uniformemente a cualquier campaña, en cada caso son necesarias diversas combinaciones. Por ejemplo, un caso muy concreto **dentro del SME**: el Secretario General de nombre Rosendo Flores Flores, período de 8 años en reelecciones consecutivas, que en varias ocasiones no se presentó oposición. Esta situación permitió optimizar recursos y realizar un esfuerzo mucho menor y con diseños disímolos uno de otro y se ejemplifica, como un rasgo distintivo, de campaña a campaña. Debido a que sólo en su primer período encontró una planilla opositora, en los demás procesos sólo bastaba con un solo voto para ganar, pues no contó con oposición.

Otro juicio de valor que es conveniente considerar, es el del número de votos que determinan una elección, a mayor número de votos para un candidato, mayor fortaleza política.

Con estos elementos descritos, nos alcanza para crear la alternativa, lo importante ahora es ordenarlos a partir del siguiente esquema:

ORGANIZACIÓN DE FACTORES QUE PARTICIPAN



3. DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA ELECTORAL DENTRO DEL SME.

A. Trabajos previos.

Es conveniente realizar anticipadamente una investigación que contenga la ubicación de los electores, características de los candidatos que encabezan la contienda electoral, antecedentes o trayectoria de los mismos y los grupos a los que han pertenecido, así como el departamento de origen de todos y cada uno de los integrantes de las planillas, principalmente de quien encabeza una planilla electoral; es elemental conocer los antecedentes sindicales de los candidatos, su trayectoria como representantes, para ensalzar los aspectos positivos de los propios y exhibir los errores de los opositores.

También es importante definir las fuentes de financiamiento (cooperación voluntaria, boteo, rifas, hasta donde la imaginación dé, para conseguir recursos de los trabajadores; si los trabajadores aportan, no importa la cantidad, se sentirán comprometidos a defender lo que les cuesta, por mínimo que sea).

Posteriormente, de los factores que se presentan en el cuadro, tenemos que retomar la construcción del contexto que nos permitirá plantear las tareas de campaña, incluidos los elementos materiales a nuestro alcance: las bardas más visibles, los tableros de avisos más concurridos o transitados por los trabajadores, los accesos al recinto sindical, a pie o en vehículo, los flujos de tránsito, los medios de comunicación con la base trabajadora, así como los ejes de la campaña o temas sobre los que descansará el trabajo político.

B. La planeación.

Requiere en principio, de la definición de objetivos, estrategia, organización, presupuesto y fechas de desarrollo de cada uno de los plazos establecidos, que para nuestro caso son los Estatutos Sindicales, de los cuales ya se presentó un cronograma.

C. Los objetivos se pueden definir.

En función del contexto interno: cuántas planillas, contra qué tipo de opositores se compite electoralmente. Si se es la planilla *oficial* (producto del mismo grupo donde militan los integrantes de la Dirección en funciones), los objetivos deben tener una connotación muy diferente a la planilla que surja como oposición. De hecho, para tener posibilidades de triunfo, el trabajo de la oposición tiene que ser permanente, en cada coyuntura política (asamblea, evento, gestión, etc.), siempre con presencia y marcando diferencia.

Lo fundamental es plantearse objetivos alcanzables, para ello dependerá mucho la posición política que se tenga; como planilla oficial, con un cargo dentro de la dirección o comité central; pero separado de él, desde fuera como opositor organizado e independiente.

De cualquier manera los objetivos deben ser los mismos, cambiarán las formas, pero la meta, el triunfo electoral, se debe cumplir.

D. Estrategia.

Hay acciones de campaña que se pueden realizar previamente al inicio formal de ésta, y son parte fundamental de una estrategia. Algunos dependen o se facilitan si los candidatos son miembros de la dirección sindical. La práctica histórica enseña a los electricistas que siempre hay que luchar sin escatimar esfuerzos, sin importar el lugar político (con la dirección sindical o con la oposición) en el que se encuentre uno. Las alternativas se crean y las condiciones que se describen deben formar parte de ese criterio, de crearse sus propias alternativas como las que siguen:

a). Reuniones previas

- ◆ En primera instancia se propone tener contacto con las cabezas de las divisiones o grupos divisionales de activos o jubilados; no debemos olvidar que son 11 divisiones distribuidas entre el Estado de México, Morelos, Hidalgo, Puebla y una en el Estado de Michoacán.
- ◆ Reunión de integrantes de planilla para conocimiento del Programa de Trabajo, así como la asignación de temas para la campaña y otros comentarios, que deberán desde ese momento procurar su integración.
- ◆ En el caso de la planilla *oficial*, se procurará una reunión con la Comisión de Trabajo (conjunto de representantes departamentales) durante la segunda semana de votación, para entusiasmarlos y hacerlos partícipes del proyecto electoral.
- ◆ Presentarse con los diferentes grupos políticos de jubilados.
- ◆ Impulsar reunión con exmiembros del Comité Central durante los primeros días de campaña. Convocatoria abierta previa

b). Preparación de volantes y votos razonados.

Se requiere de la elaboración de volantes especiales, dirigidos a sectores específicos, como los jubilados. Por lo que es importante reunir a los trabajadores de mejor nivel político y con facilidades para la escritura, y formar con ellos un equipo de redacción

que cree mensajes y también revise todos los elaborados espontáneamente por otros trabajadores.

Hay que formar volantes de sucursales y agencias; recabando firmas por sucursal y agencia, que son áreas numerosas y distantes, geográficamente suman 93 que están distribuidas dentro de la zona geográfica de LFC (20,543 km²).

Es conveniente exhortar a los miembros del grupo político y/o compañeros simpatizantes, a redactar, con tiempo, los votos razonados, para entregarlos en tiempo y forma, en buena cantidad.

c). Reuniones antes de iniciar la campaña formal.

En sucursales: por representantes de la comercial y en el caso de las agencias es conveniente agrupar a los trabajadores de las agencias más cercanas y numerosas en un número conveniente de mítines que provoquen un efecto en cadena, con las demás que no se puedan visitar por razones de tiempo y de esa manera mantenerlas informadas.

d) Privilegiar las reuniones del grupo político en cuyo nombre se presentará la planilla, pues constituye el principal sostén de la misma.

e). Otros elementos a considerar.

Tratándose de la planilla oficial, suele ser apoyada por los miembros del Comité que no se hallan en campaña, a través de una promoción discreta.

En este caso, es recomendable:

- ◆ No caer en excesos propagandísticos, pues puede provocar sospechas acerca de la fuente de financiamiento, llegándose a pensar que pudieran estar utilizándose los fondos sindicales u obteniéndose apoyos de la empresa.
- ◆ Sólo los integrantes de la planilla deben salir a campaña. Los miembros de la dirección sindical que no sean candidatos deben guardar la mayor discreción posible.

- ◆ Preparar el calendario de las guardias que estarán en el Salón de Actos, durante la votación por las noches y al término de la misma, a lo largo del escrutinio.
- ◆ Contar con un equipo de sonido adecuado y otro de respaldo.

f). *En cuanto a la importancia del registro de la planilla que es un periodo, ya prácticamente de inicio de campaña, se mencionan algunos factores que pueden favorecer y cuáles no.*

- **Pro.-** Se registra de inmediato y puede manejarse el número de la misma manera en los mítines y en toda la propaganda. Además puede empezar a memorizarse y relacionar candidato con número y porque es conveniente el número 1. El número 1 facilita el diseño. Es de considerar que cuando los trabajadores otorgan su firma de apoyo a una planilla en la correspondiente libreta de registro, este acto también lo ubican como un compromiso y lo sostienen.
- **Contra.** Se impide que los escrutadores y planillas recorran un número importante de centros de trabajo, donde los compañeros conocen en primera instancia a todos los candidatos, pudiendo establecer un compromiso inicial al firmar el apoyo.

Además, se presenta el riesgo de que la planilla contraria acumule un número importante de firmas y con ello al momento de elegir, de entre los representantes de las planillas, al Presidente de la Comisión de Escrutinio, de acuerdo con los Estatutos, la planilla adversaria puede ganar esa Presidencia, posición que constituye un factor importante, que da seguridad durante el periodo de votación y sobre todo en el recuento final

Comentarios

Los escrutadores pueden visitar incluso centros que la planilla no visitará y este es el trabajo inicial que ellos deben desarrollar ampliamente.

Es recomendable que en todo caso, pero especialmente cuando una planilla presente un candidato nuevo a la Secretaría General, registre con un número aplastante de firmas de apoyo (18,000 por lo menos), lo que será uno de los golpes más contundentes a los adversarios y que sin duda pesará en su ánimo. Al respecto, es pertinente señalar que estas firmas de apoyo no se traducen automáticamente en votos. Muchos trabajadores otorgan su firma a quien se los solicite, ya sea por no entrar en conflicto, porque se las pide alguien a quien conocen o simplemente por la convicción (bien arraigada en el SME) de que todos tienen derecho a aspirar a los puestos de dirección. Pero dar la firma no compromete el voto. De hecho, ha habido candidatos que han tenido más firmas de apoyo que votos.

g). Se propone dividir la campaña en tres etapas, en congruencia con lo que se ha descrito en el segundo capítulo.

1ª Etapa de presentación de planilla (15 a 20 de mayo)

2ª Etapa de presencia de candidatos en centros de trabajo con análisis de problemas y compromisos (21 de mayo al 15 de junio)

3ª Etapa de compromisos e inducción al voto (15 al 27 de junio)

h). Pintas.

A partir de la convocatoria, se puede ejecutar el fondeo de las bardas o lugares que se desee ocupar, no olvidar que jugarán el papel de un enorme cartel, de manera permanente, durante todo el período de campaña y aún más.

E. El financiamiento

Como ya se comentó, éste debe ser con mucha imaginación y siempre buscando el compromiso individual de los trabajadores. Existen personas, tanto de la administración de la empresa, del gobierno o los partidos políticos, incluso particulares que esperarían alguna ventaja económica, que gustosas financiarían toda la campaña, con tal de tener el control

de los líderes que encabezan y logran ganar; por lo que es muy importante siempre conservar autonomía e independencia en el triunfo.

F. Programa de Trabajo

En seguida se presentan algunos puntos que permitirán tener una idea general de la construcción del programa de trabajo, aunque la base fundamental la debe dar el contexto,

Por ejemplo: cuáles son los temas coyunturales en el momento electoral.

- * Para lo que se requiere ubicar los contenidos de la Agenda Pública.
- * Evaluar desempeño de la Dirección en el poder.
- * Las amenazas latentes.
- * El grado en que la gente común relaciona los problemas de la vida cotidiana.
- * La política y el gobierno.

Dado que en la práctica existe una jerarquización centralizada dentro de las planillas, el programa mínimo estará siempre sujeto a la previa aprobación del candidato de mayor jerarquía, que dará conocimiento a toda la planilla para su modificación y/o aprobación. Para ello se necesita proporcionar al candidato toda la información respecto del Programa, así como las acciones propuestas para su cumplimiento, procurando que esté expresado en la forma más reducida posible, para incluirlo en las planillas de presentación, o posteriormente en un tríptico.

G. Metas

<p>Recabar 18,000 firmas de apoyo</p> <p>Realizar 70 mítines, mínimo.</p> <p>Elaborar 10 carteles</p> <ul style="list-style-type: none"> 10 Volantes grandes 150 votos razonados 150 pintas <p>Buscar el posicionamiento en 11 divisiones para ganar amplio margen.</p> <p>Realizar 20 eventos especiales (por la tarde únicamente)</p> <p>Diseñar 3 mantas espectaculares</p> <p>Buscar la participación de 200 representantes.</p>	<p>Coordinar 20 acciones con exdirigentes y 10 cuando menos con jubilados.</p> <p>Y diseño y colocación de 50 mantas en departamentos o centros de trabajo, así como en zonas cercanas al sindicato.</p> <p>1 reunión con exrepresentantes (vespertina)</p> <p>3 reuniones evaluatorias con planilla y equipo más cercano</p> <p>30,000 votos a favor</p> <p>75% de trabajadores votando</p> <p>Atención especial a 20,000 jubilados</p>
---	--

H. La estructura.

La estructura debe proporcionar las vías adecuadas para que los mensajes lleguen a su destino de manera eficiente, y su destino en este caso es el trabajador que votará para elegir a sus dirigentes. Por ello, el equipo de trabajo que se logre conjuntar es una parte imprescindible, ya que de nada serviría el mejor diseño de campaña, la mejor estrategia, los mayores recursos, incluso las mejores ideas e ideales, si no se cuenta con la estructura o ésta no va de acuerdo a los mensajes. De ahí la importancia de contar con recursos humanos dotados de conocimientos acerca de las propuestas de los candidatos, del proyecto de la planilla que promueven, de las debilidades de los oponentes. No se trata tan sólo de que repartan los mensajes, los gráficos, etc., sino de que puedan verbalizarlos e incluso debatir, llegado el caso. Para ello, el coordinador general debe tener comunicación permanente con las personas desplegadas en la campaña, para capacitarlos y que no sean

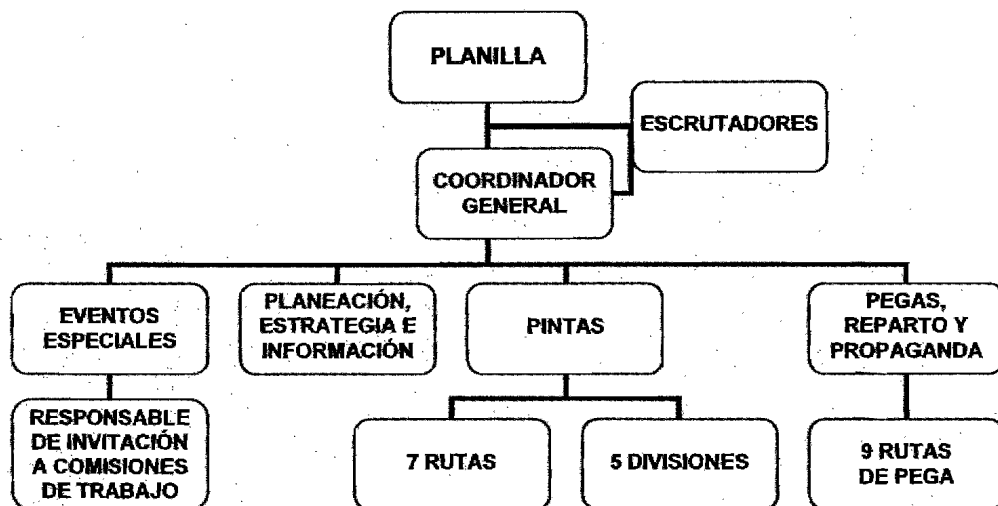
símples voceadores. Y a la vez para que el coordinador se retroalimente de la información que estos elementos le transmitan y pueda dirigir de acuerdo a la circunstancia.

Aunque durante la elección los grupos que respaldan a las respectivas planillas, deben tener funciones institucionales (amplias, permanentes) y también de retroalimentación, de lo que pasa en su centro de trabajo.

- * La estructura electoral es de corto plazo prácticamente se crea para el período establecido en el cronograma.
- * Los candidatos son la razón de ser de las campañas y su principal canal de comunicación; aunque como ya se planteó no es el único, también están la estructura y el grupo.
- * Las campañas se diseñan fundamentalmente con dos criterios: temas sectoriales y simbólicos, pero en el SME, se ponderan favorablemente los mensajes escritos, dotados de análisis y propuestas.

Los mensajes se basan en comunicación de actividades: políticas, de unidad y bienestar colectivo, en la solución de problemas laborales, de mejora de condiciones de vida y de trabajo, con los cuales se puede estar de acuerdo o no. Para eso se les instruye o capacita, brevemente, a quienes llevan los mensajes, ellos pueden medir la aceptación o no de los mensajes pero fundamentalmente de los candidatos, ellos conocen perfectamente las reacciones de los trabajadores. Por lo que es primordial convertirlos en una prolongación de nuestros sentidos. Ellos son nuestros ojos; oyen por nosotros y hablan en nuestro nombre, en nombre de la planilla. ¡Allí! ¡En cada centro de trabajo!

Organizacionalmente, la estructura que permitirá la distribución de los mensajes, así como el control del personal responsable de hacerlos llegar a su destino, es simple, no representa grandes jerarquías, por lo que se muestra sólo un ejemplo.



Como último punto se mencionan algunos temas adicionales, dignos de considerar. Por su importancia, se hace referencia a los **escrutadores** que requieren también de atención y de una comunicación directa con el candidato de mayor jerarquía, debido a las decisiones que se tienen que tomar y no pueden ser independientes, autónomas o al margen de la planilla. Algunos de ellos tienen que ver con los requisitos estatutarios a cubrir.

Se necesita en la elección la certeza absoluta de triunfo rotundo y contundente, por ello los escrutadores deben ser personas probas y experimentadas, ya habrá tiempo de nueva escuela.

Para los escrutadores hay que preparar:

Libreta u hojas que se sellará en la Secretaría del Interior al momento de la presentación, suficientes para recabar 18,000 firmas.

Tablas para firmas y por lo menos 2 planillas de tamaño cómodo, cubiertas para preservarlas de la intemperie, que usarán en el recabo de firmas.

Deben estar suficientemente informados de los candidatos que participan y del trabajo que desarrollaron, así como del procedimiento estatutario del proceso de votación y recuento.

Preparar lista de socios comisionados (empleados al servicio del sindicato) que trabajarán en diferentes actividades del proceso de votación, cuidando sus antecedentes y ligas políticas con alguno o algunos candidatos. Esto se hará hasta el día 14 o 15 de junio.

Con estos temas prácticamente se cubren todos los aspectos que intervienen en un proceso electoral dentro del SME. Su presentación deberá de cubrir los aspectos más importantes de ese proceso.

Exponerlos abiertamente por este medio, también tiene la finalidad de fomentar la participación de diferentes grupos y con ello se pretende fortalecer la democracia. Sólo espero que en la práctica cotidiana de este material, sea para el fortalecimiento de esta admirada organización sindical.

CONCLUSIONES:

Cuando uno como estudiante termina una carrera profesional, no tiene la menor idea de cuánto avanzó en la visión social de las cosas.

Sin embargo, cuando el controlado mundo de los medios masivos de comunicación nos deja ver, a través de una rendija, una pequeña parte de la realidad de los problemas económicos, políticos y sociales, surge de la memoria el análisis, la agrupación de elementos que permiten la elaboración de esquemas mentales para tratar de discernir qué está pasando en el mundo, lo que nos conduce necesariamente a concluir que, después de dos siglos, han cambiado los mecanismos de control del capital, pero nunca sus fines.

En la actualidad, las nuevas herramientas tecnológicas permiten a los dueños del dinero un control global sobre las economías y las conciencias de los hombres y mujeres del mundo. De ahí que el común de las personas pudiera pensar en la globalización como una "moda" y como tal hay que asumirla.

El impacto de esas políticas se vuelve intangible por la instrumentación de impresionantes campañas dirigidas a la justificación de los actos de gobierno. Nadie creería que fuera de México se está diseñando la política económica del país o que la soberanía se vería ultrajada si se venden las industrias petrolera y eléctrica. ¿Cuántos conocen, bien a bien, los proyectos que componen las reformas estructurales (hacendaría, laboral y energética) y qué impacto tendrán en la vida cotidiana?

Tenemos conocimiento que en su momento, la industria eléctrica fue, y sigue siendo, una fuente de desarrollo indispensable para el país; y que en nombre del desarrollo, históricamente se han otorgado concesiones extraordinarias a los particulares que nos "hacen el favor" de invertir en nuestra nación.

Afirmación que podemos constatar con la fundación de la planta generadora de Necaxa, en el estado de Puebla, y la manera como se le otorgó un permiso extraordinario a The Mexican Light and Power Ltd. para desviar el cauce de los ríos,

desapareciendo pueblos, prácticamente para ahogar las estructuras y aprovechar al cien por ciento la caída de agua que mueve los generadores de energía eléctrica. Ahora, en 2007, sabemos de la construcción de "La Parota" en el Estado de Guerrero y de los estragos que la región ya padece en nombre del avance tecnológico, bajo los intereses del capital, el cual terminará por asfixiar las tierras de cultivo de una región que vive del campo. Muy a pesar de la defensa que los campesinos han emprendido para salvaguardar su fuente de vida, la construcción de la mega cortina de agua continúa para generar la fuerza hidráulica que moverá los modernos generadores.

En este contexto, ¿qué es lo que al Sindicato Mexicano de Electricistas le ha permitido la defensa de una industria vital?

La respuesta se encuentra en su fortaleza democrática, **cimentada en su proceso electoral**, de donde deriva su lucha, su origen, fundamentado en la construcción ideológica de su norma interna que regula su actividad, sus Estatutos Sindicales, y su causa, que ha coadyuvado a la defensa del patrimonio nacional, la Industria Eléctrica. Y los Estatutos Sindicales que regulan y estructuran la gestión sindical, además de otorgarles amplias facultades a los trabajadores, sirven para exigir lo necesario en defensa de su propio derecho. Norma que no solapa, no da sin reclamar. Estatutos que promueven lo que para la misma organización es fundamental: unidad, fraternidad, desarrollo individual del trabajador, actitud solidaria para con los de su clase y diligente al llamado de la dirección sindical, para que de ahí emerja el desarrollo de toda la política interna y externa que se produce en el Sindicato Mexicano de Electricistas.

Y junto con ello, como ya se dijo, el proceso electoral como parte fundamental de su vida democrática. Como en toda actividad de esa naturaleza, lo electoral en el SME produce aproximadamente el 80% de la propaganda política, como un medio de comunicación que acerca a los candidatos con su base electora, los trabajadores. En casi toda su historia las campañas han sido intensas, como se puede constatar en la Revista LUX (órgano interno de información del SME).

Asimismo, los diferentes grupos de jubilados mantienen vigente la actividad político-informativa: basta visitar el edificio de cobro conocido como "Edificio Verónica", en

Melchor Ocampo y Marina Nacional, colonia Anáhuac, en un día de pago, para ser testigos de la distribución de publicaciones quincenales que se le entrega a cada trabajador jubilado.

Lo importante del estudio, fue retomar las enseñanzas del proceso electoral del SME, en el sentido de ubicar las actividades fundamentales de la comunicación como un instrumento fundamental de la política para, a partir de ahí, conseguir desmenuzar las diferentes etapas y procesos contenidos en ese evento electoral; para mostrar algunos elementos de la planeación, la organización, desarrollo y control de una de sus campañas electorales. Su presentación seguramente coadyuvará a la competencia democrática por alcanzar los puestos de dirección de la organización sindical.

Para agrupar estos componentes, necesitamos estudiar el capítulo quinto de sus Estatutos, donde se definen los plazos para cada actividad proselitista-electoral. A partir de ahí se lograrán establecer con precisión los mensajes, en congruencia con la parte concreta de la coyuntura que se vive; el momento del arranque, o a la mitad del proceso, cuando deben surgir las propuestas y los apoyos de los simpatizantes o al final, cuando inicia el periodo de votación. Es justamente el momento esperado, cuando los votos de los simpatizantes comienzan a entrar en la urna.

Para alcanzar el triunfo, hay que tener actitud, visión y capacidad de lucha, cualidades que coadyuvarán a enfrentar todos y cada uno de los obstáculos que se presenten. La derrota es impensable, mientras los resultados no nos muestren lo contrario. Por eso es importante ser siempre objetivo, no basta con creer que las cosas se están haciendo bien, siempre es importante comprobar que sí se están haciendo; por lo que mantener una comunicación constante con todo el equipo de campaña es fundamental, a efecto de que nuestro mensaje lleve señales de cohesión y convicción de ideas y esfuerzos para alcanzar el voto de confianza de la clase trabajadora.

Muchos pensarían que la coordinación general de una campaña es sólo para obtener una jerarquía y repartir órdenes de trabajo: elaboración de mantas, pintas en las bardas, pegadas de carteles o reparto de volantes o promocionales de campaña. Estoy convencido de que no es así, la única manera de mantener un buen control sobre una

campaña, es trabajar de manera paralela, físicamente, después o entre las actividades de coordinación, planeación, diseño y redacción de volantes; junto con los trabajadores que salen de madrugada a pintar las bardas de los puentes, realizar las pegas, para tener un vínculo directo con la realidad, nunca por encima de ellos. Esos trabajadores nos darán una idea muy clara de cuáles son las condiciones que se van presentando día a día y es necesario ser un solo equipo, no un coordinador general y un sin número de rutas de reparto.

Así también, se requiere mantener una comunicación permanente con los candidatos, conocer cómo se desarrollan sus mítines, qué dificultades o cuestionamientos surgen en cada centro de trabajo. Conviene tomar nota de los cuestionamientos o apoyos más constantes.

El mismo conocimiento se debe tener de la campaña del opositor, esto es fundamental para fortalecer o corregir el rumbo de una campaña electoral, o para replantear la estrategia si es preciso.

Por otra parte también sabemos, derivado del análisis del presente trabajo, que el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) surge en una etapa de cambios económicos, políticos y sociales en el mundo.

Que el conocimiento del papel que juega la fuerza de trabajo, dentro de los medios de producción, con la aportación del valor agregado como un elemento que imprime valor a los productos, fue excepcional para crear las bases de una ideología de clase.

Por lo mismo, el SME como clase trabajadora, se propuso y se propone "ampliar los derechos", su cultura, conocimiento científico, etc. En plena congruencia con ello, en sus Estatutos emerge la reglamentación interna electoral, bien estructurada, pero sobre todo cuidando que los trabajadores, en ese momento (período electoral) sean realmente, los grandes electores.

Esta organización sindical, provoca y promueve la democracia, la fomenta a partir de otorgar a los trabajadores todo el derecho a criticar a sus dirigentes o aspirantes a

serlo. Por esa razón, lo señalan sus Estatutos, la dirección está obligada a publicar la opinión de los trabajadores sin más límite que el orden y el respeto.

El proceso electoral nos muestra el papel fundamental de la comunicación política como una forma permanente de diseño y envío de mensajes, pero en especial, durante ese período concreto, la parte más demandada son los mítines, la forma más directa de comunicación con la base trabajadora, cara a cara los líderes tienen que ganarse el voto o el rechazo de su gestión; de igual manera, por el ámbito geopolítico y por razones de tiempo, nos lo muestra el análisis del proceso electoral interno, los candidatos se ven obligados a hacer uso de otros medios de información y de comunicación, para llegar al mayor número de trabajadores, mediante el volante que muestra las propuestas, el que analiza la problemática o el que critica la posición política de los candidatos, etc.; en cuanto al cartel nos muestra su desarrollo gráfico (mensaje corto con imagen) casi de la misma forma, la barda y la manta, en fin.

Así para la creación de una posible organización dentro de un proceso electoral, el límite para su creación es la propia imaginación, lo fundamental es siempre actuar con base en los principios sindicales establecidos, con respeto a las ideas, así como al contrincante y de esa manera, se fortalece la democracia.

Eso en cuanto a la parte organizativa y operativa de la campaña electoral dentro del SME. Pero un factor, también fundamental, es quién cuidará los votos, es decir, el papel de los escrutadores que darán certidumbre del triunfo, los cuales deben ser compañeros de absoluta confianza, pues en el cuidado del proceso electoral, el conocimiento de la norma estatutaria y el desempeño al momento de contar cada sufragio, estará también la definición electoral. Por esa razón se requiere gente con mucha experiencia, honestidad y capacidad probada.

Otra parte fundamental del conocimiento que conviene tener de los trabajadores electricistas, es que es una base demandante, conocedora de sus derechos y pendiente del entorno nacional e internacional, debido al flujo de información que surge de las asambleas, circulares o desplegados que la dirección sindical emite. Por lo mismo, la oferta de los contendientes en las campañas electorales debe sustentarse en

análisis serios de la realidad política económica del mundo, del país y de la fuente de trabajo, así como de la situación que priva en el movimiento laboral, para inscribir en todo ese contexto su propuesta sobre el accionar de la agrupación. De manera especial se debe privilegiar la posición sobre el presente y futuro de Luz y Fuerza del Centro, la fuente de trabajo y sustento de sesenta mil trabajadores, activos y jubilados.

Es importante tener presente que a partir de la claridad política que se logre imprimir al trabajo político sindical, se ganarán adeptos que ayuden a defender lo que es un patrimonio vital para la economía y desarrollo de la nación: la Industria Eléctrica.

Por último, no quiero dejar de reconocer el profundo respeto y agradecimiento que siento por mi Alma Mater, la Universidad Nacional Autónoma de México, que hizo todo lo posible por formarme como un buen mexicano, siempre dispuesto a defender con conciencia de clase, lo que por derecho nos corresponde, **LA NACIÓN**.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

México, D. F., noviembre de 2007.

Armando Javier Francisco Zárate Buendía.

ANEXOS

Sindicato Mexicano de Electricistas

REGISTRO No. 760

Integrado por Trabajadores de la Industria Eléctrica

DOMICILIO SOCIAL: 3a DE ANTONIO CASO No. 45

APARTADO POSTAL 10439

MEXICO, D. F.

CODIGO POSTAL 06470

TEL: 55 46 32 00

Circular N° 23162

Asunto: Presentación de Planillas
Electtorales Período 2007-2009

A TODOS LOS MIEMBROS ACTIVOS DEL SINDICATO

SALUD

Por medio de la presente y de conformidad con el Artículo 21 de nuestros Estatutos vigentes, **CONVOCO** a todos los miembros de la Organización en pleno uso de sus derechos sindicales al período preelectoral, dándoles a conocer los procedimientos Estatutarios y requisitos que deben llenarse para la formación, presentación y registro de Planillas Electtorales, de los candidatos que figurarán en [a próximas elecciones para la renovación de Representantes Generales y Miembros de las Comisiones Autónomas.

Estipulando el Artículo 21, que se haga la transcripción de sus fracciones y de los Artículos 10 y 34 para el conocimiento de todos ustedes, a continuación se da cumplimiento a lo ordenado.

Artículo 21.- PLANILLAS ELECTTORALES.- Durante la primera quincena de abril, por medio de una circular cuyo tiro no será inferior al total de Miembros Activos del Sindicato, la Secretaría del Interior, transcribiendo las siguientes fracciones y las partes pertinentes de los Artículos 10 y 34, pondrá en conocimiento de dichos Miembros.

I.- FORMACIÓN DE PLANILLAS.- Que son requisitos indispensables para la formación de una Planilla:

a).- Que se haga por duplicado, sin enmendaduras de importancia, y aparezcan en ella todos los puestos del Comité Central y de las Comisiones Autónomas que deban ser llenados por medio de la elección anual de que se trate, así como los nombres, número de credencial y firmas de aceptación de los candidatos para ocupar dichos puestos, pudiendo cuando más faltar dos nombres y sus respectivas firmas.

PUESTOS QUE DEBEN FIGURAR EN LAS PLANILLAS

(Artículo 34, fracción II, inciso a)

Secretario General

Secretario del Exterior

Secretario de Economía y Estadística

Secretario de Fomento a la Salud y Previsión Social

Pro-Secretario del Trabajo

Pro-Secretario de Divisiones

Pro-Secretario de Escalafones

Pro-Secretario de Cultura y Recreación

Pro-Secretario de Seguridad e Higiene

Pro-Secretario de Capacitación, Instrucción y Adiestramiento

Juez de la Comisión Autónoma de Justicia

Juez de la Comisión Autónoma de Justicia

Miembro de la Comisión Autónoma de Hacienda

b).- Que abajo del nombre de cada candidato aparezcan los siguientes datos:

AÑOS CUMPLIDOS DE EDAD, AÑOS QUE TIENE DE SER MIEMBRO DEL SINDICATO, DEPARTAMENTO Y SECCIÓN EN QUE TRABAJA Y NUMERO DE CREDENCIAL.

c).- Que encabezando la lista de los firmantes que apoyen la Planilla, deberán aparecer los nombres, número de credencial y firmas de los Miembros Activos que fungirán como Representantes de Planilla y Auxiliar del mismo, quienes se encargaran de la recolección de las firmas.

d).- Que ningún Representante de Planilla o Auxiliar sea Miembro Representante del Sindicato en funciones ni Representante o Auxiliar de otra Planilla, ni figure como candidato en Planilla alguna.

II- PRESENTACIÓN DE PLANILLAS- Las Planillas formadas deberán ser **PRESENTADAS** a la Secretaría del Interior entre el 16 de abril y el 15 de mayo, la cual, una vez que compruebe que una Planilla llena los requisitos que establece la fracción anterior, la sellará y fechará de recibo, se dará un número progresivo de orden de presentación, devolverá el original al Representante de Planilla y fijará el duplicado en un tablero especial instalado en el Edificio Sindical.

III.- HOJAS ANEXAS.- El Representante de Planilla presentará también a la Secretaría del Interior el número de hojas anexas que considere necesario para que en ellas aparezcan los datos de los Miembros Activos que apoyan la Planilla y la Secretaría sellará dichas hojas, las numerará progresivamente y las identificará todas con el número de presentación de la Planilla y el nombre de ésta si lo tuviere.

IV.- PERIODO PARA REGISTRO - Que durante el periodo comprendido desde el día 2 de mayo hasta el 31 de dicho mes, quedará abierto el periodo para el registro de Planillas, las cuales deberán ser registradas en la Secretaría del Interior, dentro de los días y horas hábiles de trabajo de dicha Secretaría.

Los Representantes de Planillas que se presenten el día 2 de mayo entre las 09:00 y las 10:00 horas para efectuar el registro de Planillas, se considerarán como si se hubiesen presentado simultáneamente y para determinar el número de registro que corresponda a cada una de ellas, se tomará en cuenta el número de firmas que las apoyen, dándosele el primer lugar a la que tenga mayor número de firmas y así sucesivamente. Las firmas repetidas no serán válidas para ninguna de las Planillas que de acuerdo con lo anterior, se consideren como presentadas simultáneamente.

V.- REQUISITOS PARA EL REGISTRO.- Que son requisitos indispensables para el registro de una Planilla¹

a).- Que la comparación con su duplicado demuestre que no ha sufrido modificaciones.

b).- Que esté apoyada, por lo menos, con las firmas de 500 Miembros Activos con derecho a voto que no hayan firmado ninguna otra Planilla, debiendo cada firma ir acompañada del nombre y número de credencial del firmante. Las firmas de los trabajadores para Obra Determinada que no hayan sido Miembros Activos del Sindicato, ininterrumpidamente desde antes del primero de abril, no serán válidas.

VI.- PRESCRIPCIONES COMPLEMENTARIAS:

a).- Que es una falta muy grave el que un Agremiado destruya, robe, mutilé, raye, haga borrones, perjudique sensiblemente en cualquier forma una Planilla o sus hojas anexas, pudiendo tales hechos, en los casos de destrucción o de robo, ser motivo de expulsión del Sindicato.

b) - Que los Representantes de Planilla o sus Auxiliares pueden hacer propaganda verbal o escrita a favor de ellas; pero que les está prohibido y será motivo de sanción coaccionar a los Miembros Activos mediante amenazas o inducirlos con engaños, dádivas o promesas de ventaja personal, con el fin de que firmen la Planilla que aquéllos representan, o de que no firmen otra.

c).- Que queda estrictamente prohibida la propaganda electoral escrita **ANÓNIMA O INJURIOSA**, o la repartición de la hecha o financiada por personas ajenas al Sindicato. La propaganda escrita deberá contener los nombres, números de credencial y Departamento y Sección donde trabajen, de los Miembros Activos que la suscriban y la sufraguen.

d).- Que un Miembro Activo que figure en una Planilla no podrá figurar en ninguna otra.

Artículo 10.- REQUISITOS GENERALES PARA MIEMBROS REPRESENTANTES.- para poder ser Miembro Representante del Sindicato se requiere: ser **MIEMBRO ACTIVO, TRABAJADOR DE PLANTA-** salvo lo estipulado al final de este Artículo-, **MEXICANO** y llenar los requisitos de **EDAD MÍNIMA** en la fecha en que tome posesión del cargo, y de años cumplidos sin interrupción en el Sindicato, que se especifican enseguida:

NOMBRE DEL PUESTO	EDAD MÍNIMA AÑOS	AÑOS EN EL SINDICATO
Secretario General:	Treinta	Diez
Secretario del Trabajo o Secretario Tesorero:	Veintiocho	Ocho
Cualquier otro Secretario del Comité Central.	Veinticinco	Cinco
Cualquier Pro-Secretario.	Veinticinco	Tres
Miembro de la Comisión Autónoma de Justicia	Treinta y cinco	Diez
Miembro de la Comisión Autónoma de Hacienda	Treinta	Cinco
Sub-Secretario General o Tesorero de una División	Veinticinco	Cinco
Cualquier otro Miembro de Sub-Comité de División:	Veintiuno	Tres
Miembro de la Comisión de Trabajo.	Veintiuno	Dos
Miembro Representante no especificado anteriormente:	Veintiuno	Uno

Los Representantes de trabajadores de Obra Determinada o jubilados podrán ser, respectivamente, trabajadores de Obra Determinada o jubilados.

Artículo 34.- DURACIÓN EN FUNCIONES, SISTEMA DE RENOVACIÓN, ELECCIÓN, REELECCIÓN Y MAYORÍAS NECESARIAS.

I.- DURACIÓN EN FUNCIONES.- La duración del periodo sindical normal de los Miembros Representantes del Sindicato es como sigue:

a).- Representantes Generales, a saber: Miembros del Comité Central o (fe la Comisión Autónoma de Justicia, o los Miembros de la Comisión Autónoma de Hacienda: **DOS AÑOS**.

b) Miembros de los Sub-Comités, o de la Comisión de Trabajo o Miembros Representantes propuestos por el Comité para ser electos en Asamblea: **UN AÑO**.

II.- SISTEMA DE RENOVACIÓN.- Los representantes Generales cuyo periodo Sindical normal es de dos años se renovaran como sigue:

a).- En los años impares y para que tomen posesión de sus cargos el día catorce de julio o el siguiente día hábil si aquel fuere festivo, los Secretarios: General, del Exterior, de Economía y Estadística, de Fomento a la Salud y Previsión Social y, los Pro-Secretarios: del Trabajo, de Divisiones, de Escalafones, de Cultura y Recreación, de Seguridad e Higiene y de Capacitación, Instrucción y Adiestramiento; dos jueces de la Comisión Autónoma de Justicia y un Miembro de la Comisión Autónoma de Hacienda.

b).- En los años pares, y para que tomen posesión de sus cargos el día catorce de julio o el siguiente día hábil si aquel fuere festivo, los Secretarios: del Interior, del Trabajo, de Educación y Propaganda, Tesorero y de Actas y Acuerdos, y los Pro-Secretarios de Obra Determinada, de Sucursales, de Jubilados y del Servicio Médico; el Juez restante y el Procurador de la Comisión Autónoma de Justicia y los otros cinco Miembros de la Comisión Autónoma de Hacienda.

III- MAYORÍAS NECESARIAS:

a).- ELECCIÓN SIMPLE Y ELECCIÓN O REELECCIÓN NO CONSECUTIVAS.-

En estos casos los candidatos triunfantes serán aquellos que obtengan el mayor número de votos válidos, siempre que dicho número sea:

1.- Mayor que el treinta por ciento del número total de votos emitidos, si se trata de los puestos de Secretarios: General, del Interior, del Trabajo o Tesorero; o de los Miembros de la Comisión Autónoma de Justicia o de la de Hacienda.

2.- Mayor que el veinticinco por ciento del número total de votos emitidos, si se trata del puesto de cualquier Representante General no especificado en el párrafo anterior

b).- **ELECCIÓN O REELECCIÓN CONSECUTIVAS.-** En estos casos los candidatos triunfantes serán aquellos que obtengan el mayor número de votos válidos, siempre que dicho número sea:

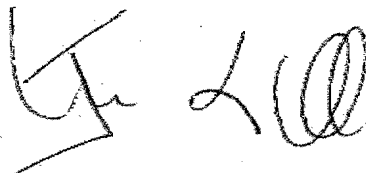
1.- Mayor que el cuarenta por ciento del número total de votos emitidos si se trata del puesto de Secretario General.

2.- Mayor que el treinta y cinco por ciento del número total de votos emitidos si se trata de los puestos de Secretarios del Interior, del Trabajo o Tesorero, o de los Miembros de la Comisión Autónoma de Justicia o de la de Hacienda.

3.- Mayor que el treinta por ciento del número total de votos emitidos si se trata del puesto de cualquier Representante General no especificado en los dos párrafos anteriores.

Fraternalmente

"Por el Derecho y la Justicia del Trabajador"
México D.F. a 9 de abril de 2007.



José Humberto Montes de Oca Luna ,
Secretario del Interior

ANEXO 2

Artículo 6.- OBJETO DEL SINDICATO.-

El Sindicato Mexicano de Electricistas tiene por objeto:

I.- Proteger a sus Agremiados.- Defender, hacer efectivos y procurar ampliar los derechos y prerrogativas que la Ley y el Contrato Colectivo de Trabajo conceden a sus Agremiados.

II.- Fomentar su Unión y Progreso.- Fomentar la unión y el progreso económico, intelectual, social y físico de sus Agremiados en particular y de los trabajadores en general, a cuyo fin luchará por:

a).- El aumento de los salarios y el establecimiento de un salario mínimo arriba del nivel de mera subsistencia.

b).- La disminución de las jornadas de trabajo hasta contrarrestar completamente la desocupación forzosa.

c).- La elevación cultural y moral de la clase trabajadora mediante la difusión del conocimiento científico, artístico y ético en sus diversas formas, tendiendo este último a realizar el bien de la colectividad de preferencia al bien del individuo.

d).- La ampliación de la Legislación existente, en cualquier forma que beneficie a la mencionada clase y dé completa protección a los trabajadores incapacitados.

e).- El establecimiento y conservación de relaciones fraternales con las Agrupaciones de trabajadores del país y extranjeras.

f).- La capacitación e integridad de los líderes sindicales.

III.- Establecer Servicios y Adquirir Muebles e Inmuebles.- Establecer servicios sociales para los Agremiados y sus familiares; adquirir los muebles e inmuebles necesarios para esos fines, en los términos del ART. 374 de la Ley Federal del Trabajo.

IV.- Cambiar el Sistema Económico.- La realización de una clase trabajadora total y efectivamente consciente, unificada, disciplinada y apta, capaz de llevar a cabo el establecimiento de un sistema económico justo que permita a todos los hombres y mujeres aptos para trabajar, vivir holgadamente del producto de su propio trabajo, y haga imposible el enriquecerse con el trabajo de los demás.



ELECCIONES 2007 - 2009

"Retrato de la Burguesía".

Director:
L. Rolando Moreno Reséndez

David Alfaro Siqueiros

V61

**NUESTROS VOTOS RAZONADOS
POR LA PLANILLA VERDE,
ENCABEZADA POR EL COMPAÑERO
MARTÍN ESPARZA FLORES**

A TODA LA ORGANIZACIÓN.
SALUD:

Como es sabio de todos nosotros los que conformamos el SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, hoy enfrentamos nuevamente un proceso electoral para elegir a medio COMITÉ CENTRAL, el cual nos representará en el periodo 2007-2009. Por el trabajo realizado por nuestro actual SECRETARIO GENERAL Y COMITÉ CENTRAL en apoyo al DEPARTAMENTO DE TRANSMISIÓN LÍNEAS.

Como es:

- La construcción del campamento PUERTA DE HIERRO
- La transformación de 13 O.D.s en categoría a Planta en el KM 75
- La creación de 40 O.D.s. en el Sector CUERNAVACA
- La creación de 60 O.D.s. en el Sector CHIMALHUACÁN
- La creación de 33 O.D.s. en el Campamento PUERTA DE HIERRO para la recalibración de 85 KV Ixtlahuaca 1 y Oro 2
- La creación de 10 O.D.s en el KM. 42
- La remodelación del campamento TULANCINGO

Es por esto que la COMISIÓN DE TRABAJO y toda la base que conforma el DEPARTAMENTO DE TRANSMISIÓN LÍNEAS brinda incondicionalmente el voto al C. MARTÍN ESPARZA FLORES y a todos Compañeros que integran su planilla, ya que sabemos de su capacidad de trabajo y su espíritu combativo de nuestro actual SECRETARIO GENERAL y de cada uno de los compañeros que hoy integran la PLANILLA VERDE No. 2 "UNIDAD Y DEMOCRACIA SINDICAL".

**FRATERNALMENTE
"POR EL DERECHO Y LA JUSTICIA
DEL TRABAJADOR"**

**COMISIÓN DE TRABAJO DEL
DEPARTAMENTO DE TRANSMISIÓN
LÍNEAS Y BASE QUE LO CONFORMA**

**C. Alfredo Hinojosa Reyes
Cred 097057**

**Representante Propietario Principal
Transmisión Líneas**

V 62

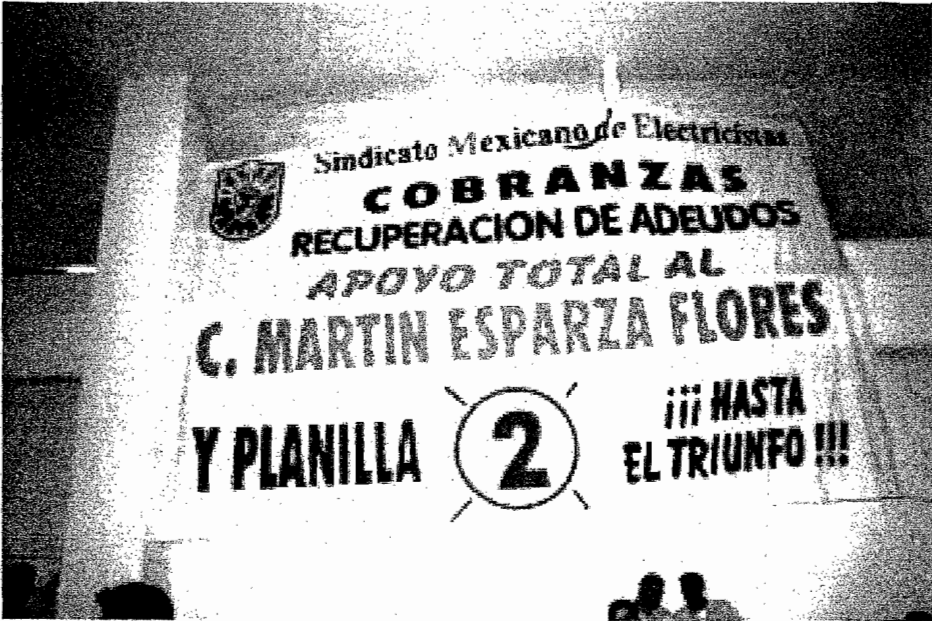
VOTO RAZONADO

Cuando los hechos son contundentes y los compromisos se cumplen en estos momentos políticos donde la organización está viviendo este proceso político de elegir la cartera más importante de nuestro sindicato, que es la del SECRETARIO GENERAL, es necesario manifestar el apoyo total al C. MARTÍN ESPARZA FLORES, para continuar al frente de esta organización tan importante como la nuestra, no podemos permitir por ningún motivo que gente esquiral vendida con el gobierno, vaya a estar ocupando puestos de dirección del SINDICATO. Hoy es el momento de manifestarles a toda la organización que los logros obtenidos por el C. MARTÍN ESPARZA FLORES son tan claros y que son:

- Unificación de la clase laboral con otras organizaciones.
- Asamblea presupuestal.
- Incremento de planillas en todos los escalafones.
- Construcción de plantas generadoras
- Construcción del edificio Sindical

Claridad y transparencia en nuestra vida SINDICAL, todos los votos de TALLER AUTOMOTRIZ para la planilla encabezada por un gran líder C. MARTÍN ESPARZA FLORES.

Mantas



ANEXO 5

Bardas





SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS

UNIDAD
Y DEMOCRACIA
SINDICAL

SECRETARIO GENERAL

C. Ramón Espinoza Flores



Edad: 38 Años
Añoq. Serv: 25 Años
Depar: Asesoría
Secc: Organización
Cred: 06069

SECRETARIO DEL EXTERIOR

C. Fernando Amescua Castillo



Edad: 45 Años
Añoq. Serv: 17 Años
Depar: Organizac.
Secc: Tur. De Lab. Et Salud
Cred: 06063

SECRETARIO DE ECONOMIA Y ESTADISTICA

C. Pablo Rodríguez Álvarez



Edad: 40 Años
Añoq. Serv: 18 Años
Depar: Estadística Financ.
Secc: Fichero Línea
Cred: 06061

SECRETARIO DE FOMENTO A LA SALUD Y PREVISION SOCIAL

C. Héctor Martínez Rodríguez



Edad: 44 Años
Añoq. Serv: 20 Años
Depar: Finanz. Adm.
Secc: Prestación y Mant.
Cred: 06063

PRO-SECRETARIO DEL TRABAJO

C. José Humberto Morfín de Oca Luna



Edad: 47 Años
Añoq. Serv: 17 Años
Depar: Control Subordinac.
Secc: Tabor
Cred: 06069

PRO-SECRETARIO DE DIVISIONES

C. Miguel Márquez Rojas



Edad: 36 Años
Añoq. Serv: 18 Años
Depar: Negocio
Secc: Negocio
Cred: 06061

PRO-SECRETARIO DE ESCALAFONES

C. Israel Gerardo Rojas Delgado



Edad: 35 Años
Añoq. Serv: 13 Años
Depar: Distribución
Secc: Op. y Mantenimiento
Cred: 06066

PRO-SECRETARIO DE CULTURA Y RECREACION

C. Pío Cortez Velázquez



Edad: 40 Años
Añoq. Serv: 15 Años
Depar: Op. Et Mant.
Secc: Fom. A Desempeño
Cred: 06061

PRO-SECRETARIO DE SEGURIDAD E HIGIENE

C. Eusebio F. L. López Morales



Edad: 38 Años
Añoq. Serv: 18 Años
Carga: Coordinac.
Secc: Inspección
Cred: 06069

PRO-SECRETARIO DE CAPACITACION, INSTRUCCION Y AJUSTAMIENTO

C. Ignacio Cruz Rodríguez



Edad: 40 Años
Añoq. Serv: 20 Años
Depar: Control Subordinac.
Secc: Inspección
Cred: 06063

JIEZ DE LA COMISION AUTONOMA DE JUSTICIA

C. José Guadalupe Castañón Rubio



Edad: 42 Años
Añoq. Serv: 25 Años
Depar: Operación Sistema
Secc: Operación Subestaciones
Cred: 06065

JIEZ DE LA COMISION AUTONOMA DE JUSTICIA

C. Conrado Cejudo Galdo



Edad: 42 Años
Añoq. Serv: 20 Años
Depar: Distribución Financ.
Secc: Finanzas Básicas
Cred: 06067

MIEMBRO DE LA COMISION AUTONOMA DE HACIENDA

C. Fernando Cárdenas Pérez



Edad: 40 Años
Añoq. Serv: 18 Años
Depar: Contabilidad
Secc: Línea de Presupuesto
Cred: 06064

REPRESENTANTE DE PLANILLA

C. COGNE HERRÁNDIZ HERRERES



Edad: 23 Años
Añoq. Serv: 21 Años
Depar: Operación Sistema
Secc: Operación Sistema T-4
Cred: 06067

REPRESENTANTE ALIENIA DE PLANILLA

C. José Alfredo Hernández López



Edad: 19 Años
Añoq. Serv: 12 Años
Depar: Operación Sistema
Secc: Operación Sistema
Cred: 06067

Bibliografía

- CD-ROM Enciclopedia VIVA MÉXICO, INAH 1996. PORFIRIATO.
- Dra. Leticia Campos Aragón, La electricidad en la Ciudad de México y área conurbada, historia, problemas y perspectivas. tesis doctoral UNAM, 2004.
- Maestra: Josefina Hernández Téllez, "Reportaje sobre la industria núcleo eléctrica mexicana" México, D. F. 1991, UNAM.
- José Luis Ceceña, México en la Orbita Imperial, Las Empresas Transnacionales, Edit. Grijalbo, México 1973. Segunda Edición,
- El Economista Mexicano, 16 de agosto, 1913. (Cita que aparece en la Revista Lux No. 338, México).
- Manuel E. Moreno López, Revista Lux, edición del Sindicato Mexicano de Electricistas N° 338, México 1984
(<http://www.lfc.gob.mx/> Página web de Luz y Fuerza del Centro. (diciembre del 2004)
(<http://www.eia.doe.gov> "top 10"
- Secretaría de Energía, Dirección General de Planeación Energética, Prospectiva del sector energético 2004 – 2013, México, 2004
- Marco Jurídico del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, Centro de documentación del Grupo Parlamentario del PRD LIX LEGISLATURA , México, 2004
- John Kenneth Turner: México bárbaro, México, Instituto Nacional de la Juventud Mexicana, 1964
- Contrato Colectivo de Trabajo, LFC-SME, Proemio, inciso "C" Edición 2004
- Diario Oficial de la Federación del día 9 del febrero de 1994. México, D. F.
- Lic. Enrique del Valle. Notaría No. 21, Testimonio de la escritura número 36,940. Volumen 610 del 19 de agosto de 1963
- Estatutos, Sindicato Mexicano de Electricistas, Editados en su imprenta, reimpresión México, D. F. 1998. 134 paginas.
- Estatutos, SUTERM, México, D.F. 1972
- Reporte de Recursos Humanos Subdirección de Recursos Humanos de LFC, México, D. F. octubre del 2004
- Mto. Eduardo Díaz González, Profesor de tiempo completo en la FCPyS, UNAM, Apuntes "Reflexiones teóricas sobre la comunicación política.
<http://www.imf.org/external/np/exr/facts/spa/blances.htm>
^{aa} <http://www.worldbank.org/WBSITE/EXTERNAL/BANCOMUNDIAL/QUIENESSOMOS/>
<http://es.oneworld.net/article/archive/5702/>
<http://es.oneworld.net/article/archive/5702/>
www.conapo.gob.mx/publicaciones/intensidadmrig/cap01.pdf
- Artículo.- Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.
- INFORMACIÓN DE REFERENCIA – "Identificación - Área Auditora 41200 DGAIE - Luz y Fuerza del Centro (LyFC) - Cuenta Pública 2002 - Auditoría Núm.409 (Especial)".
- NOTA: Delante de la "auditoría especial", se muestra tabla de referencia; con respecto al precio costo de la energía eléctrica vendida por CFE a LFC.
- Convenio de compra venta de energía que sostienen CFE – LFC.
http://www.energia.gob.mx/wb2/Sener/Sene_245_guia_para_solicitar_ (del 19 de junio del 2006)
- <http://www.cre.gob.mx/estadisticas/stat98/electr.html> (del 19 de junio del 2006)